

REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL INSTITUCIONAL

Experiencia profesional en la agencia aduanal A.J. Palazuelos S.C.

Autor: Geraldina Rodríguez Hernández

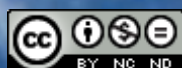
**Tesina presentada para obtener el título de:
Lic. En Comercio Internacional**

**Nombre del asesor:
Guadalupe Equihua Vergara**

Este documento está disponible para su consulta en el Repositorio Académico Digital Institucional de la Universidad Vasco de Quiroga, cuyo objetivo es integrar, organizar, almacenar, preservar y difundir en formato digital la producción intelectual resultante de la actividad académica, científica e investigadora de los diferentes campus de la universidad, para beneficio de la comunidad universitaria.

Esta iniciativa está a cargo del Centro de Información y Documentación "Dr. Silvio Zavala" que lleva adelante las tareas de gestión y coordinación para la concreción de los objetivos planteados.

Esta Tesis se publica bajo licencia Creative Commons de tipo "Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada", se permite su consulta siempre y cuando se mantenga el reconocimiento de sus autores, no se haga uso comercial de las obras derivadas.





**UNIVERSIDAD
VASCO DE QUIROGA**

**ESCUELA DE COMERCIO
INTERNACIONAL**

“EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA AGENCIA ADUANAL
A.J. PALAZUELOS S.C.”

TESINA

**Que para obtener el título de:
LICENCIADO EN COMERCIO INTERNACIONAL**

Presenta:

GERALDINA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

Asesor:

MA. GUADALUPE EQUIHUA VERGARA

No. De acuerdo LCI 031212 CLAVE 16PSU0011T

DEDICATORIA

El día de hoy, culmina una etapa más de mi vida... una etapa llena de todo tipo de experiencias, de aprendizaje, de esfuerzo, y de éxitos, los cuales no los hubiera podido lograr sin el apoyo y el respaldo de personas tan importantes como Ustedes, es por eso que quiero dedicarles esta tesis...

A mis padres; a ti mamá por ser ese ejemplo de gran mujer, por ser el pilar en mi vida, por darme tus brazos cuando me sentí débil, por enseñarme a amar la vida... Gracias por tu apoyo incondicional, pero sobre todo gracias a Dios, por haberme dado una mamá como tú, te amo mami!!!

A ti papá, por apoyarme en todo momento y por tu amor incondicional!!

A ti Suha, por guiarme, por apoyarme en todo momento, por tus palabras de aliento y de motivación que eran mi motor para poder lograr esta meta...

A ti Mara, por tu compañía, por tus palabras, por tu ejemplo de superación, por tu apoyo incondicional...

A ti Checo, por tus palabras, por creer en mí en todo momento, por enseñarme a disfrutar la vida...

Gracias hermanos, son el complemento de mi vida...los amo!!!

A ti Pau, por venir a darme esa luz de alegría, por tus sonrisas, tus palabritas, por brindarme esos momentos tan maravillosos llenos de alegría... te quiero mucho pequeña!!!

A mis abuelitos, por ser ejemplo de vida, de aprendizaje, por su amor eterno e incondicional...

Tesina: Experiencia Profesional en la Agencia Aduanal A.J. Palazuelos S.C.

A ti Ayito, por quererme como una madre, por apoyarme en todo momento...

A mis tíos, a mis primos, que en todo momento han creído en mí, siempre lo he dicho, mejor familia no me podía tocar.... LOS AMO!!!

A mis amigos, con los cuales viví momentos inolvidables, que hoy recuerdo con tanto cariño, experiencias que se quedan para toda la vida... los quiero mucho!!

A mis maestros, por guiarme durante 4.5 años, por enseñarme lo que hoy sé, por ayudarme a crecer como profesionista y como persona...

Y a todas aquellas personas que han formado parte de mi vida, con las cuales he vivido experiencias que me han ayudado a crecer, y a ser la gran persona que hoy soy...

Y por supuesto a Dios, por darme el regalo de la vida, porque día a día me demuestra su amor y lo afortunada que soy de vivir!!!

Gracias a todos... Este éxito, es para Ustedes!!!

Geral*

INDICE

Introducción.....	6
1. Panorama general.....	8
1.1 Situación económica del estado de Michoacán (2003).....	8
1.1.1 Valor de las exportaciones del estado de Michoacán (2003).....	9
1.1.2 Principales destinos de exportación del estado de Michoacán (2003).....	10
1.1.3 Valor de las importaciones del estado de Michoacán (2003).....	10
1.1.4 Principales países proveedores de las importaciones del estado de Michoacán (2003).....	11
2. Objetivo de la tesis.....	12
3. Historia de la empresa.....	13
4. Marco teórico.....	14
4.1 ¿Qué es un Agente Aduanal?.....	14
4.2 ¿Qué es una Aduana?.....	15
4.2.1 Tipos de Aduana.....	15
4.2.1.1 Aduanas Fronterizas.....	16
4.2.1.2 Aduanas Marítimas.....	16
4.2.1.3 Aduanas Aeroportuarias.....	18
4.2.1.4 Aduanas Interiores.....	20
4.3 Ventajas de las Aduanas Interiores.....	21

Tesina: Experiencia Profesional en la Agencia Aduanal A.J. Palazuelos S.C.

4.4	¿Qué significa Exportar?.....	25
4.4.1	Exportación Definitiva.....	26
4.4.2	Exportación Temporal.....	26
4.4.2.1	Para retornar al país en el mismo estado.....	26
4.4.2.2	Para elaboración, transformación o reparación.....	28
4.5	¿Qué es el pedimento de exportación?.....	29
4.6	¿Qué es el SAAI M3?.....	30
4.7	Despacho de Exportación.....	33
4.7.1	¿Qué pasa si se activa el semáforo fiscal rojo?.....	34
4.8	¿Qué significa Importar?.....	35
4.8.1	Importación Definitiva.....	36
4.8.2	Importación Temporal.....	36
4.8.2.1	Para retornar al extranjero en el mismo estado.....	36
4.9	Pedimento de Importación.....	38
4.9.1	Factura Comercial.....	39
4.9.2	Conocimiento de Embarque o Guía Aérea.....	39
4.9.3	Lista de Empaque.....	39
4.9.4	Documentos que comprueben el cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias.....	40
4.9.5	Certificado de Origen.....	41
4.10	Despacho de Importación.....	42
5.	Experiencia adquirida.....	43
5.1	En exportaciones e importaciones.....	43
5.2	Legalización de vehículos de procedencia extranjera.....	45
6.	Recomendaciones.....	48
	Anexos.....	50
	Bibliografía.....	62

INTRODUCCIÓN

En un mundo globalizado e interdependiente, el intercambio comercial de mercancías, bienes y servicios se ha vuelto un elemento demandante y decisivo para el desarrollo y crecimiento de las economías mundiales.

Como parte de este entorno y con el propósito de aumentar el intercambio de productos entre nuestro país y el resto del mundo, México se ha abierto a los mercados internacionales, a través de la firma de 3 acuerdos y 12 tratados con 44 países del mundo (vigentes al día de hoy) tal como lo son Estados Unidos y Canadá (TLCAN), Venezuela y Colombia (G3), Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Chile, TLCUM (Unión Europea) Israel, TLC con la Asociación Europea de Libre Comercio (Noruega, Islandia, Suiza y Lichtenstein), El Salvador, Guatemala y Honduras (Triángulo del Norte), Uruguay, Japón, protegiendo de esta manera, los intereses de productores y empresas mexicanas en mercados extranjeros, logrando atender la demanda de más de mil millones de consumidores, dando como resultado la aportación del 60% del PIB mundial.

Esta apertura comercial, demanda que tanto empresas exportadoras como importadoras, se sujeten a normas de calidad en sus productos, conozcan las regulaciones y políticas de sus mercados destino, sin dejar de lado la garantía en cuanto a tiempos y forma de entrega de las mercancías.

Es por esto, que cualquier empresa interesada en la exportación o importación de bienes o servicios, debe contar con los servicios de un Agente Aduanal a la altura de sus necesidades, que además de brindarles asesoría en cuanto a la cadena logística de dicho proceso, les dé una respuesta inmediata y eficiente al momento de a operación, ya que esto se reflejará en menores costos y mejores tiempos de entrega de sus productos.

Tesina: Experiencia Profesional en la Agencia Aduanal A.J. Palazuelos S.C.

En México, la figura del agente aduanal como tal, está reconocida desde 1918, y es aquella persona que cuenta con la capacitación y autorización a través de una patente, para realizar los trámites de Importación y Exportación de un producto.

Actualmente su presencia es fundamental en una actividad que resulta bastante compleja, como es el comercio exterior, en donde para determinar una sola fracción arancelaria se tienen que consultar leyes, reglamentos, misceláneas e incluso tratados comerciales; situación que demanda de participantes con una amplia especialización y en donde los agentes aduanales justifican su campo de acción.

En la actualidad al Agente Aduanal no se le considera como un intermediario, o un despachador en las aduanas sino como un certificador de todo aquello que requiere de la correcta aplicación de la norma, del no abuso de importadores y exportadores, y del No abuso de autoridades y aduanas, e incluso como agente de carga u operador logístico.

Según cifras de la Administración General de Aduanas, al día de hoy, en el país se tienen cerca de 800 agentes aduanales vigentes, y cerca de 2000 apoderados aduanales que son las figuras exclusivas que existen en las empresas y que cuentan con la autorización para realizar trámites de importación y exportación de mercancías, sin embargo, sólo 600 aprovechan la figura como tal.

Esta tesis aborda el caso práctico de la Agencia Aduanal A.J. Palazuelos S.C. que con más de 60 años de experiencia, y con operaciones en gran parte de territorio nacional, decide establecerse también en la ciudad de Morelia, iniciando operaciones en el año 2003.

Como egresada de la Licenciatura en Comercio Internacional, el haber podido laborar y desempeñar actividades dentro de esta agencia aduanal, ha permitió

reforzar los conocimientos impartidos en la carrera, siendo estos de gran valía para el desarrollo y desempeño profesional.

1. PANORAMA GENERAL

1.1 SITUACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN (2003)

De acuerdo a cifras de la Secretaría de Economía, del Estado de Michoacán, en el año 2003, las exportaciones michoacanas alcanzaron los 927,624 miles de dólares, mientras que las importaciones fueron del orden de 623,306 miles de dólares, ocupando así el lugar 15 en cuanto a exportaciones y el 16 a importaciones, respecto de la totalidad de las 32 entidades federativas.

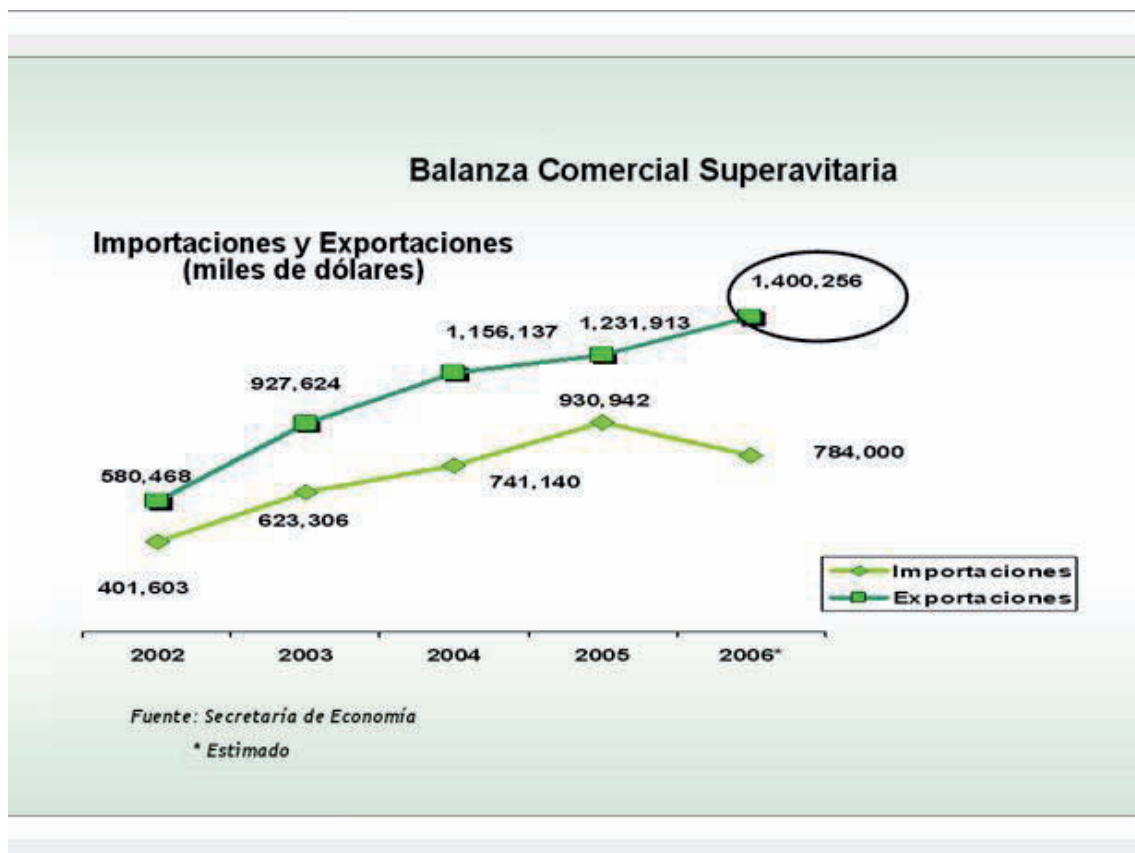


Gráfico 1. Fuente: Secretaría de Economía

1.1.1 Valor de las Exportaciones del estado de Michoacán (2003)

Del lado de las exportaciones, las más importantes fueron:

- Fundiciones de hierro y acero (657, 688 miles de dólares).
- Frutas, hortalizas, alimentos frescos y procesados, como; aguacate, mango, fresa, limón, durazno, naranja, guayaba, melón y tamarindo (132,968 miles de dólares).
- Reactores, calderas y máquinas (35,157 miles de dólares).
- Materias plásticas y sus manufacturas (29,985 miles de dólares).
- Preparaciones alimenticias diversas (18,399 miles de dólares).

VALOR DE LAS EXPORTACIONES (miles de dólares)

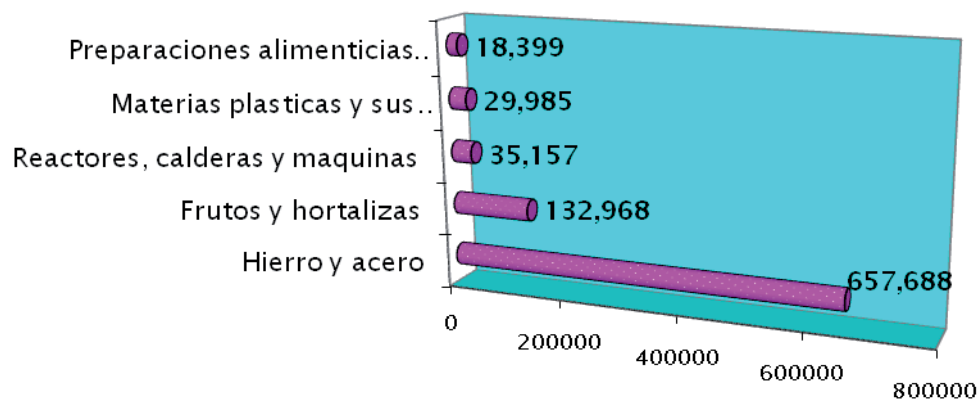


Gráfico 2. Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán

1.1.2 Principales destinos de exportación del estado de Michoacán

Michoacán exporta a más de 30 diferentes países alrededor del mundo. Los principales destinos son los Estados Unidos, Canadá y Japón, tal y como se representa en el siguiente gráfico:

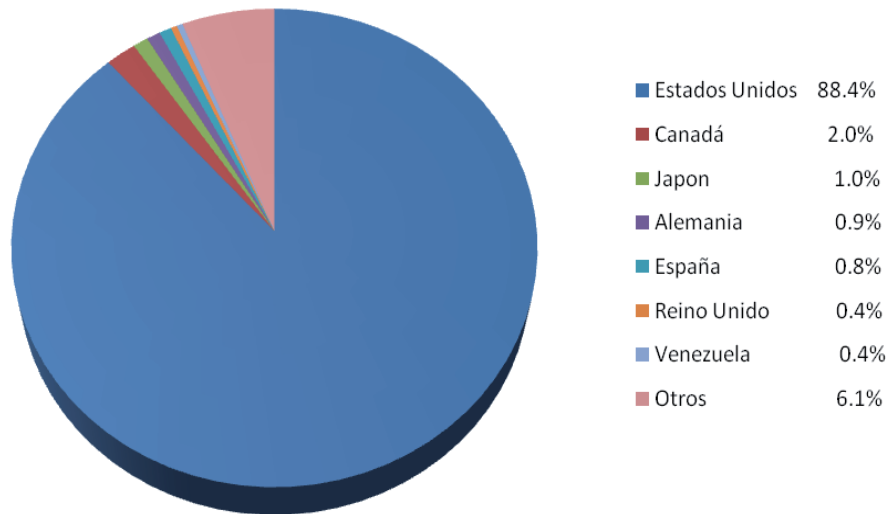


Gráfico 3. Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán

1.1.3 Valor de las importaciones del estado de Michoacán (2003)

Del lado de las importaciones, los productos de mayor introducción al mercado michoacano son:

- Combustibles minerales y aceites minerales (91,936 miles de dólares).
- Minerales y cenizas (79,909 miles de dólares).
- Reactores, caldera y máquinas (76, 054 miles de dólares).
- Fundición de hierro y acero (67, 705 miles de dólares).
- Grasas y aceites animales y vegetales (57,931 miles de dólares).

Tesina: Experiencia Profesional en la Agencia Aduanal A.J. Palazuelos S.C.

**VALOR DE LAS IMPORTACIONES
(miles de dólares)**

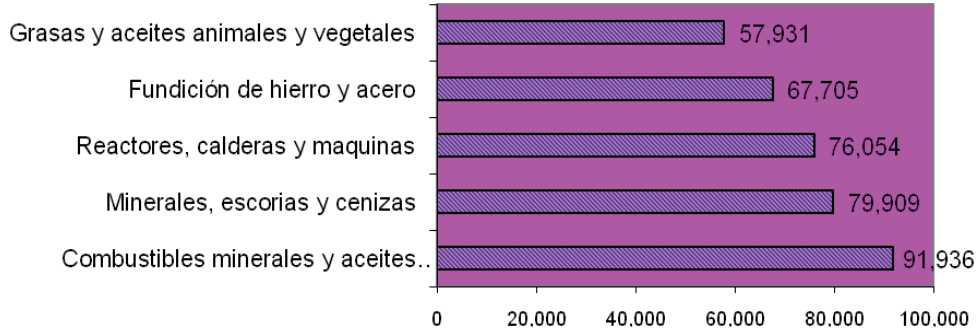


Gráfico 4. Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán

1.1.4 Principales países proveedores de las importaciones al estado de Michoacán

Los principales países de donde proceden nuestras importaciones son: Estados Unidos, China, Brasil, Australia y Canadá, tal como lo muestra la siguiente gráfica:

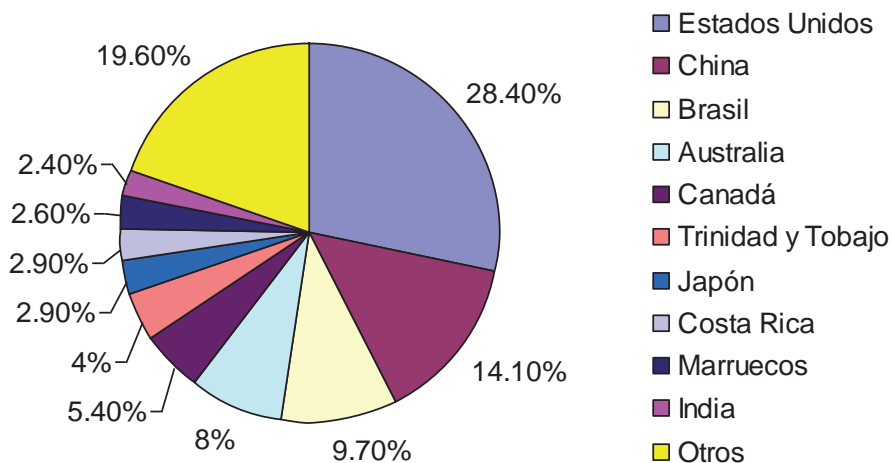


Gráfico 5. Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán

Las cifras anteriores reflejan el movimiento de la economía del Estado en los mercados internacionales y por consecuencia el continuo crecimiento de empresas michoacanas interesadas por incursionar en este tipo de mercado.

Tesis: Experiencia Profesional en la Agencia Aduanal A.J. Palazuelos S.C.

Bajo este panorama, y ante la falta de experiencia y conocimiento por parte de las pequeñas y medianas empresas en materia de comercio exterior, así como la poca oferta de expertos en materia aduanera y la existencia de una Sección Aduanera en nuestra ciudad, dan la pauta para que la agencia aduanal A.J. Palazuelos S.C. inicie operaciones en la ciudad de Morelia, en el año 2003.

2. OBJETIVO DE LA TESIS

El propósito de esta tesis, es compartir la experiencia y el aprendizaje que pude obtener, durante el desempeño de actividades, dentro de la agencia aduanal A.J. PALAZUELOS, S.C. dentro del periodo Agosto 2005 – Marzo 2007.

Dentro de las principales actividades desempeñadas dentro de la Agencia, fueron:

1. Atención a clientes.
2. Elaboración de expedientes de cada cliente.
3. Cotización para el pago de impuestos por la importación de vehículos de procedencia extranjera.
4. Elaboración de pedimentos, tanto de importación, como de exportación.
5. Tramitación de pedimentos, ante la Sección Aduanera de Morelia.
6. Despacho de mercancías.
7. Promoción y difusión de la Agencia Aduanal, con presencia en la Feria del Aguacate, Uruapan, Michoacán, 2007.

3. HISTORIA DE LA EMPRESA

A.J. Palazuelos S.C. es una empresa fundada en 1920, es parte de Grupo Aduanal Palazuelos, que a lo largo de 80 años se ha desempeñado con veracidad y confiabilidad en el servicio al Comercio Exterior, desempeñando actividades como:

- Importación y exportación de mercancías
- Trámites necesarios para el desaduanamiento de mercancías
- Operaciones a empresas con programa de Maquila y PITEX, ahora IMMEX.

A.J. Palazuelos S.C. se ha posicionado a lo largo de la república, ubicándose en importantes fronteras y puertos:

- **Puertos:** Manzanillo y Veracruz.
- **Frontera con EUA:** Nuevo Laredo, Tamps. y Laredo, TX.
- **Aeropuertos:** Cd. De México (2 oficinas) y Toluca, Edo. De México.
- **Aduanas interiores:** Querétaro, San Luis Potosí, León y Morelia.

4. MARCO TEORICO

4.1 ¿QUÉ ES UN AGENTE ADUANAL?

Un Agente Aduanal, es la persona física autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante una patente para promover por cuenta ajena el despacho de las mercancías en los diferentes regímenes previstos en la Ley Aduanera.

Cabe señalar, que no es un funcionario público, por el contrario, forma parte de la iniciativa privada.

Sus principales funciones son:

- Actuar como intermediario entre el importador o exportador y la autoridad aduanera.
- Asesorar sobre el proceso y los trámites a cumplir para la importación y exportación de las mercancías.
- Asignar la clasificación arancelaria a la mercancía, de acuerdo a sus características.
- Estar presente en el despacho aduanero, así como presentar ante la Aduana la documentación necesaria para llevar a cabo el mismo.
- Coadyuvar con la Secretaría de Hacienda, en el control de la entrada y salida de mercancías del territorio nacional.
- Ejercer el correcto pago de impuestos, contribuciones y cuotas compensatorias.
- Facilitar los procesos de logística comercial.

Del 100% de la carga que entra y sale de México, el 94%, se realiza a través de los agentes aduanales, lo cual refleja que el Agente Aduanal es uno de los

principales aliados estratégicos, tanto de las empresas mexicanas como del fisco federal.

Según cifras expresadas, por parte de la Administración General de Aduanas, en México hay 884 agentes aduanales, que hacen trámites de comercio exterior y cerca de 2 mil apoderados aduanales, nombrados por las empresas directamente para hacer sus trámites aduanales,

Para entender mejor el proceso de las aduanas, es importante conocer qué es una aduana, cuántos tipos existen, así como las funciones o importancia de cada una de ellas.

4.2 ¿QUÉ ES UNA ADUANA?

De acuerdo a la definición emitida, por la Secretaría de Administración Tributaria (SAT) y qué es el órgano regulador de la Administración General de Aduanas, una aduana es la Oficina del gobierno establecida en costas o fronteras, que se encarga de la aplicación de lo establecido en la Ley Aduanera o bien de otras leyes o reglamentos aplicables a las operaciones de comercio exterior. Así mismo, son encargados de la cobranza de los derechos que percibe el Fisco por la exportación o importación de mercancías, o bien de su almacenaje y movimiento.

Son los lugares autorizados para la entrada o la salida del territorio nacional de mercancías y de los medios en que se transportan o conducen.

4.2.1 Tipos de Aduana

Existen 5 tipos de Aduanas: Fronterizas, Marítimas, Aéreas, Terrestres e Interiores.

4.2.1.1 Aduanas fronterizas

México tiene 19 aduanas en la frontera norte y 2 en la frontera sur, en ellas se atienden importaciones y exportaciones de todo tipo, definitivas y temporales; se verifica la documentación que ampara la mercancía a fin de detectar importaciones irregulares que se puedan dar mediante las modalidades del contrabando técnico o documentado. Asimismo, se agiliza y simplifica el despacho de mercancías para evitar los cuellos de botella que puedan repercutir en costos y tiempo.

Reciente y paulatinamente se han ido estableciendo recintos fiscalizados; que son concesiones que ha otorgado la autoridad a los particulares para almacenar la mercancía importada o por exportarse. Estos recintos colindan con las aduanas y permiten la consolidación de procesos a cumplir antes de presentar la mercancía al despacho aduanal y representan ahorros significativos para los usuarios en costos y manejo de sus operaciones.

Nuevo Laredo, resulta ser la aduana fronteriza más importante de América Latina por su estratégica ubicación en la franja que conecta a las más importantes regiones productoras y de consumo de México, Estados Unidos y Canadá. Mientras que la aduana de Tijuana se consolida como la frontera más grande del mundo en cuanto al cruce vehicular con un registro de más de 24.3 millones al año.

4.2.1.2. Aduanas marítimas

Este tipo de aduanas, tras la apertura comercial con la Unión Europea, China y Japón, cobran cada día más fuerza y representan 8.63% del total del movimiento de comercio exterior. Con ocho puertos en el litoral del Océano Pacífico y nueve en el del Atlántico, México ofrece al mundo un extenso territorio de recepción para el comercio internacional.

Tesina: Experiencia Profesional en la Agencia Aduanal A.J. Palazuelos S.C.

Existen diferentes organismos privados, encargados de la administración y logística de éstas aduanas, como lo son; las Administraciones Portuarias Integrales (API), las transportadoras terrestres y ferroviarias, los recintos fiscalizados, las líneas navieras y las capitanías de puerto.

La operación portuaria se inicia desde que se pide el manifiesto de carga con 48 horas de antelación a la llegada del barco; y aún cuando en la actualidad se realiza de manera electrónica, su complejidad requiere atención. Este manifiesto incluye la declaración de lo que el barco transporta en cantidad y medida; el arribo al puerto; la descarga y almacenaje; el transporte; los pagos requeridos y finalmente la revisión por parte de la autoridad aduanera.

Los 10 puertos más importantes de México son:

Veracruz; es actualmente la segunda aduana más importante del país en el Océano Atlántico, el cual en 2008 movilizó 32% de los contenedores, con 594 mil 186 teus (unidad de medida de los contenedores equivalente a 20 pies).

En el Océano Pacífico, Manzanillo es la primera aduana más importante, ya que por ella ingresa la mayor parte de las mercaderías asiáticas modulando al año 193 mil pedimentos.

El crecimiento de la aduana de Tampico motivó la creación de la aduana de Altamira ubicada dentro del Complejo Industrial Portuario, el desarrollo industrial más grande del país, que lo ubica como centro estratégico de manufacturas y distribución en los principales mercados del mundo a costos muy competitivos. Tampico, Altamira, Puerto Progreso, Tuxpan, Dos Bocas, Coatzacoalcos, y Ciudad del Carmen, se han caracterizado por su movimiento de petroquímicos.

Por otro lado, Cancún, La Paz, Los Cabos, Mazatlán y Acapulco, se han especializado en el manejo turístico recibiendo un promedio interesante de cruceros al año. La aduana de Lázaro Cárdenas ocupa el tercer lugar en carga

comercial y se prevé que forme parte de los polos importantes de desarrollo a corto plazo. Guaymas, por su parte, es la plataforma agropecuaria e industrial del noroeste de México.

4.2.1.3. Aduanas Aeroportuarias

Las aduanas aéreas se encuentran localizadas en los aeropuertos internacionales. Estas terminales son un punto de referencia estratégico dentro de las instalaciones de la AGA (Administración General de Aduanas), ya que, además de manejar un elevado número de pasajeros, realizan importantes movimientos de carga y paquetería. Los adelantos en materia económica y teorías como el *just in time* o "*inventarios cero*" han impulsado la generación de nuevos mercados para este tipo de transporte.

La operación aduanera en el caso de las terminales aéreas se ha vuelto sumamente compleja, ya que las tarifas y notas explicativas para las clasificaciones arancelarias no se actualizan a la misma velocidad con que suceden los cambios, lo que representa un reto para la aduana, ya que es común encontrarse con artículos que ingresan al país por primera vez y no existen criterios previos para su clasificación correspondiente. La alta conectividad de vuelos, sobretodo en terminales grandes como la de la Ciudad de México, dificulta también la identificación de procedencia.

El AICM (Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México) se ubica en la posición número uno a nivel nacional y 41 a nivel mundial con un tránsito de pasajeros cercano a los 23 millones al año; y en lo que respecta a carga, está situado en el sitio 46 con un movimiento superior a las 371 mil toneladas anuales.

Por la importancia de las aduanas interiores, así como de sus terminales aeroportuarias, también ha sido necesario realizar importantes inversiones, básicamente en equipamiento y en infraestructura. Se han instalado 30 equipos

Tesina: Experiencia Profesional en la Agencia Aduanal A.J. Palazuelos S.C.

de rayos X en las salas de aeropuertos internacionales. Se construyeron nuevas instalaciones en el aeropuerto internacional de Chihuahua; se reordenó la ruta fiscal de la aduana de México; se construyeron nuevas instalaciones en la sección aduanera del aeropuerto de Monterrey y se concluyó la primera etapa de las nuevas instalaciones de la sección aduanera de Celaya.

En México, existen 48 aduanas: 21 fronteras, 17 marítimas y 10 interiores.



Gráfico 6. Fuente: Administración General de Aduanas

4.2.1.4 Aduanas Interiores

Éstas se encuentran cerca de los centros de producción y distribución; son aquellas que, por la cantidad de operaciones de comercio exterior y para facilitar el cumplimiento de las disposiciones en materia aduanera, se crean para llevar a cabo el despacho aduanero. Estas aduanas, junto con las aduanas aeroportuarias, complementan las labores de control de las aduanas fronterizas y marítimas.

Según las estadísticas, presentadas por la revista Inbound Logistics Mexico, durante 2004, a nivel nacional, se llevaron a cabo importantes mejoras de infraestructura en las instalaciones de las aduanas interiores, tales como:

- Acercamiento al área de previos
- Instalación de monitores y circuito cerrado para control, registro y archivo de los pedimentos en tránsito.

Éstas y otras mejoras en servicio, dan ahora más confianza en las operaciones, garantizan mayor seguridad y evitan el contrabando hormiga.

En este mismo año (2004) las aduanas interiores tramitaron 26.50% del total de pedimentos procesados en las 48 aduanas y su participación en la recaudación fue de 24.97%.

Así mismo, del total de la mercancía importada y exportada en 2004, las aduanas interiores y sus terminales aéreas representaron el 12.57%.

Tesina: Experiencia Profesional en la Agencia Aduanal A.J. Palazuelos S.C.

Las aduanas interiores de nuestro país, se encuentran ubicadas en los siguientes Estados de la República Mexicana:

Chihuahua	Querétaro
Torreón	Toluca
Zacatecas	Guadalajara
San Luis Potosí	Puebla
Aguascalientes	Morelia
Silao	México
Celaya	



4.3 VENTAJAS DE LAS ADUANAS INTERIORES

Las principales ventajas del uso de aduanas interiores son las siguientes:

- Un mayor control y seguridad de los contenedores, ya que el despacho se realiza en su origen y la revisión y conteo de la mercancía se hace localmente, para posteriormente sellar el contenedor fiscalmente, lo cual exime de revisiones posteriores en el trayecto a la origen-frontera.
- Disminución en el tiempo de cruce, ya que los contenedores que ya han sido despachados desde origen tienen mayor prioridad para cruce que los fronterizos.
- Agilización en la documentación del Agente Aduanal Americano ya que desde origen, se le notifica, que las cajas ya van despachadas y en el trayecto de la mercancía a la frontera, ya tengan listo el documento Aduanal Americano (Prefile) para cruce automático.

Tesina: Experiencia Profesional en la Agencia Aduanal A.J. Palazuelos S.C.

- Como la mercancía ya va despachada desde origen, el Agente Aduanal, puede notificar esto al transportista en frontera para que al llegar la mercancía, el Transfer¹ esté listo para efectuar el cruce, y evitar las demoras en la línea
- Si fomentamos el uso de las Aduanas Interiores, estamos colaborando con una activación de la economía local.

Considerando las ventajas de la existencia de una Aduana Interior en Morelia, a la cual el A.A. Andrés Palazuelos Perez Oronoz (Patente² 3098) tiene adscripción, así como el constante crecimiento de actividades comerciales en territorio Michoacano, y por consecuencia, la necesidad de intermediarios para concretar dichas operaciones, es como en el año 2003 se da el establecimiento de una oficina de A.J. Palazuelos A.C, en la ciudad de Morelia.

Dicha oficina se ubicó en Calzada La Huerta 3096, por la cercanía con la Sección Aduanera, y así evitar contratiempos a la hora de los despachos de las mercancías. Esta sucursal, inició sus operaciones con una sola persona, dedicándose a abrir mercado y tratar de posicionarla dentro de la preferencia de los clientes.

Más tarde, se amplía la plantilla de personal, brindándome así, la oportunidad de aprender y de desempeñarme laboralmente con ellos.

¹ Es el término que se le da al transportista, encargado de efectuar el cruce de la mercancía, de un lado, al otro de la frontera.

² Autorización expedida por la autoridad competente para el ejercicio de alguna actividad o función.

Tesina: Experiencia Profesional en la Agencia Aduanal A.J. Palazuelos S.C.

Dentro de las operaciones más destacadas de la Sucursal Morelia, se encuentran las siguientes:

**Exportación definitiva de película de plástico en rollo al mercado de Estados Unidos de América.*

Exportador: Treofan Mexico SA de CV

Ubicación: Zacapu Michoacán, México.

Contacto: Alejandro Cortés/Flaviano Aldana. Gerente Comercial

Importador: E.J. Wright Inc

Destino: San José, California, USA.

Frecuencia: 2 a 3 embarques por semana.

Total de embarques: 12 aproximadamente por mes.

**Exportación definitiva de aguacate tipo Hass al mercado de Estados Unidos de América*

Exportador: Aztecavo S.A de C.V.

Ubicación: Uruapan, Michoacán, México.

Contacto: Gustavo Rivas Benítez. Gerente de Tráfico

Frecuencia: 2 a 4 embarques por mes.

**Importación definitiva de equipo óptico procedente de Estados Unidos de América*

Importador: Laboratorio Cristal y Plástico S.A de C.V

Ubicación: Morelia, Michoacán, México.

Contacto: Gabriela Arteaga Anguiano. Gerente Administrativo

Vendedor: Gerber Coburn

Ubicación: Miami, Florida, USA.

Frecuencia: Una vez por mes.

**Importación definitiva de vehículos de procedencia extranjera*

Importador: Particulares

Ubicación: Interior del estado de Michoacán.

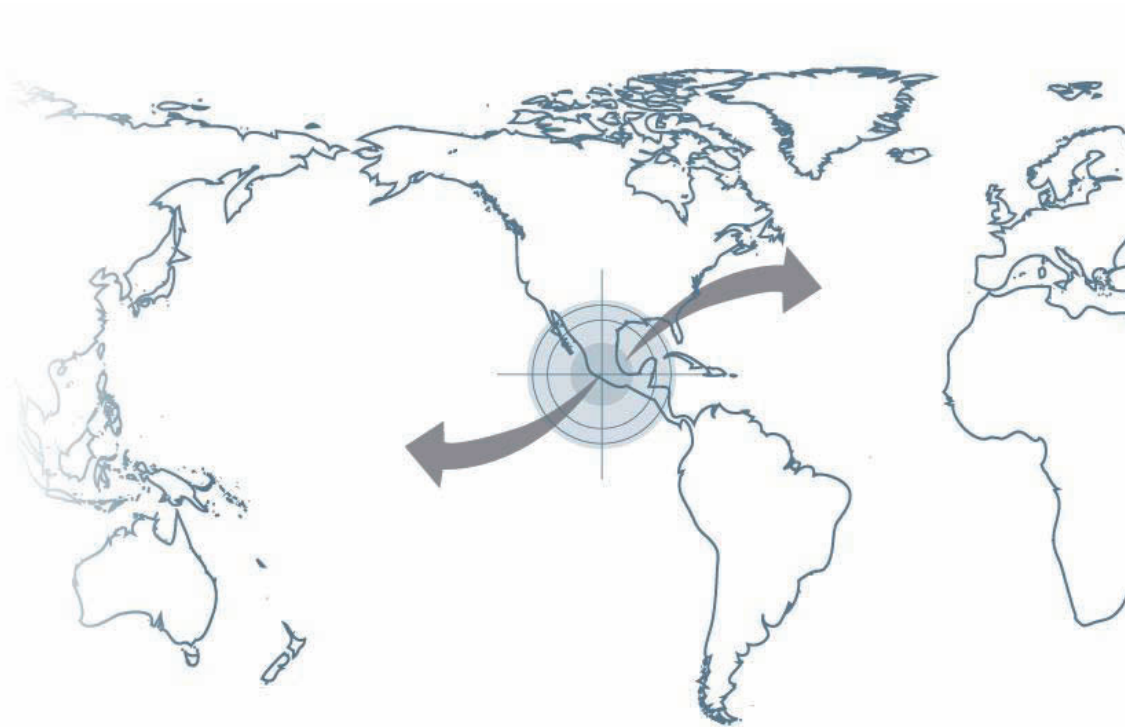
Características: Vehículos y camionetas tipo pick up, hechos o ensamblados en Estados Unidos, México o Canadá.

Periodo: Agosto 2005 a Diciembre 2006.

Para entender mejor, las actividades desempeñadas en la oficina de A.J. Palazuelos A.C. sucursal Morelia, es importante definir qué es el proceso de exportación y los tipos de exportación que existen, así como el proceso de importación, del cual se hablará más adelante.

4.4 ¿QUÉ SIGNIFICA EXPORTAR?

El concepto de exportación es muy simple, no es, más que la salida de mercancía, bienes o servicios, del territorio nacional hacia otro país.



Los tipos de exportación se clasifican de la siguiente manera:

1. Exportación Definitiva
2. Exportación Temporal:
 - a) Para retornar al país en el mismo estado.
 - b) Para elaboración, transformación o reparación.

4.4.1 Exportación Definitiva

De acuerdo al Art. 102 de la Ley Aduanera, el régimen de exportación definitiva, consiste en la salida de mercancía del territorio nacional para permanecer en el extranjero por tiempo ilimitado.

Clave de identificación: A1

4.4.2 Exportación Temporal

Este tipo de exportaciones se refiere a la salida de mercancías nacionales, para permanecer en el extranjero por tiempo limitado y con una finalidad específica.

En su Art. 113, la Ley Aduanera, nos dice que éste tipo de exportaciones, no implica el pago de impuestos al comercio exterior, sin embargo, se deben cumplir con las obligaciones relacionadas a las regulaciones y restricciones no arancelarias, así como todas las formalidades del despacho aduanero.

Este tipo de régimen puede aplicar, por ejemplo, cuando se asiste a ferias internacionales y únicamente se llevan muestras para ser exhibidas.

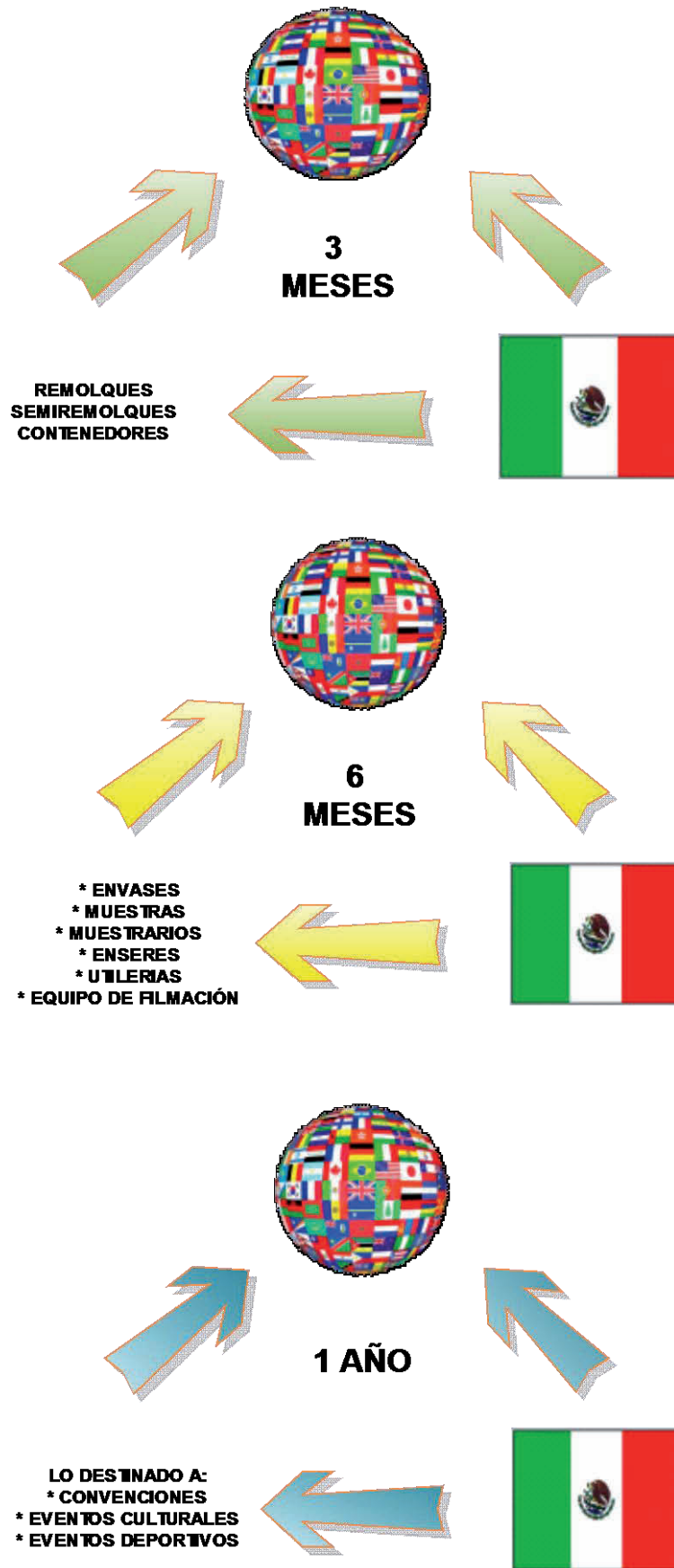
A su vez, las exportaciones temporales, se dividen de la siguiente manera:

4.4.2.1 Para retornar al país en el mismo estado

Este régimen, se refiere a la salida de las mercancías nacionales para permanecer en el extranjero por tiempo limitado y con una finalidad específica, siempre que retornen del extranjero **sin modificación alguna**.

Según lo establecido en el Art. 116 de la Ley Aduanera, los plazos permitidos para que la mercancía destinada a este régimen, permanezca fuera del país son los siguientes:

Tesina: Experiencia Profesional en la Agencia Aduanal A.J. Palazuelos S.C.



4.4.2.2 Para elaboración, transformación o reparación

De acuerdo a lo que nos dice el Art. 117 y 118 de la Ley Aduanera, este supuesto de importación temporal, nos dice que se autoriza la salida del territorio nacional de mercancías para someterse a un proceso de transformación, elaboración o reparación, hasta por dos años, con posibilidad de ampliarlo hasta por un lapso igual.

Al retorno de las mercancías se deberá pagar el impuesto general de importación que correspondan al valor de las materias primas o mercancías extranjeras incorporadas.

Por las mermas que resulten de los procesos de transformación, elaboración o reparación, NO se causará el impuesto general de exportación. Sin embargo de los desperdicios, SI se deberá hacer el pago de dicho impuesto conforme a la clasificación arancelaria que corresponda a las mercancías exportadas, salvo que se demuestre que han sido destruidos o que retornaron al país.

Una vez definidos los tipos de exportación, es importante señalar que para lograr que la exportación se lleve a cabo con éxito, las partes involucradas deben atender en tiempo y forma lo que a cada uno le compete, es decir:

- El cliente o exportador; dará la notificación de sus embarques al agente aduanal, indicando a tiempo, el día y si es posible, hora, del momento en el que su mercancía saldrá de su bodega.
- Para agilizar tiempos, el agente aduanal recibirá del exportador, una copia de la factura, lista de empaque, certificado de origen, con la intención de adelantar los procesos, refiriéndome principalmente a la captura del pedimento de exportación.

4.5. ¿QUÉ ES EL PEDIMENTO DE EXPORTACIÓN?

El pedimento de exportación, es el documento fiscal donde el contribuyente declara la información que permite legalmente la salida de las mercancías.

Los datos que debe contener un pedimento de exportación son:

- Número del pedimento
- Tipo de operación: Imp. o Exp
- Clave del pedimento
- Régimen
- Tipo de cambio
- Clave de la Aduana de Entrada o Salida
- Clave de la Aduana de Despacho
- Tipo de transporte utilizado para la carga
- Número de contenedor y nombre de la transportista
- Valor en Aduana de la mercancía
- Nombre, dirección y RFC del importador o exportador
- Nombre, dirección y RFC del proveedor o comprador
- Nombre, dirección y RFC del destinatario
- Datos de factura: fecha, número y valor.
- Valor, cantidades y origen de la mercancía
- Clasificación arancelaria
- Arancel
- Nombre y numero de patente del agente aduanal
- Incoterm³
- Observaciones: las más importantes son el nombre y patente del Agente Aduanal que cerrará el tránsito, la clave de la Aduana de Salida, Aduana de Origen y la clave del sello fiscal asignado a la operación.

³ Reglas que establecen las obligaciones y responsabilidades tanto del importador, como del exportador en las operaciones de compra – venta internacional.

Este documento, es el más importante para efectos fiscales exportación o en su caso de importación.

4.6 ¿QUÉ ES EL SAAI M3?

El sistema operativo, empleado para la captura de pedimentos, es el denominado **SAAI M3**. Este, es un sistema de cómputo diseñado en los años noventa bajo los estándares establecidos por la SHCP, para la elaboración y validación de pedimentos de importación, exportación, complementarios, consolidados, transito, rectificación, entre otros.

Además, este sistema permite a los agentes y apoderados aduanales cumplir con todos los lineamientos establecidos para el despacho de las mercancías, así como contribuir para la generación de estadísticas de comercio exterior.

El proceso de captura de un pedimento, se da de la siguiente manera:

1. Se deberán llenar todos los campos, con la información proporcionada por el exportador o importador según sea el caso. (Ver anexos de campos de llenado).
2. Una vez llenados todos los campos, es decir, cuando la información esté cargada completamente al sistema, se genera automáticamente un archivo, el cual se deberá enviar, a la autoridad aduanera, para su validación. Es importante mencionar que para el envío de archivos, existe una conexión vía remota entra la autoridad aduanera y el agente aduanal.
3. Después de la etapa de validación, la autoridad aduanera envía un archivo con la respuesta de validación, informando si el pedimento es

Tesina: Experiencia Profesional en la Agencia Aduanal A.J. Palazuelos S.C.

aprobado, y en caso de no serlo, informar las claves de los errores encontrados.

4. En caso de haber errores, se deberá consultar el catálogo de errores, para su corrección y retransmitir la información a la autoridad, hasta lograr su aprobación.
5. Una vez aprobado el pedimento, se genera la firma electrónica, la cual deberá ser impresa, junto con toda la información capturada, en las formas preestablecidas para pedimentos, en el Diario Oficial de la Federación.

Cada pedimento, debe ser impreso en 4 tantos, quedando así:

1. El original, es para la Administración General de Aduanas.
2. La primer copia, es para el transportista.
3. La segunda copia es para el exportador o importador, dependiendo sea el tipo de operación.
4. La tercer copia es para el agente aduanal.

Una vez impreso el pedimento, se procede al pago de impuestos y las contribuciones que la exportación haya generado.

Ya pagados los impuestos, se deberá presentar el pedimento ante el mecanismo de selección automatizada, durante este proceso existen dos posibilidades:

1.- Que se active el semáforo fiscal en ROJO: En este caso, los reconocedores aduanales, realizarán la revisión físico-documental de la mercancía, para posteriormente pasar al segundo mecanismo de selección automatizado, nuevamente se activará el semáforo fiscal, si se activa en verde, quiere decir

Tesina: Experiencia Profesional en la Agencia Aduanal A.J. Palazuelos S.C.

que la mercancía tiene desaduanamiento libre, de lo contrario, se repetirá el proceso de revisión físico-documental. La intención es siempre lograr el desaduanamiento libre.

2.- Que se active el semáforo fiscal en VERDE: Esto quiere decir que el sistema de selección automatizada, otorga el desaduanamiento libre de las mercancías.

Posteriormente, el vista aduanal cierra la caja o contenedor, que contiene la mercancía sujeta de exportación. En caso de operaciones de comercio exterior, todas las cajas se cierran con un candado fiscal, cuyo número de serie se debe asentar en el pedimento tramitado para dicha operación.

El candado fiscal es un medio de seguridad con un número de control que se utiliza para asegurar el compartimiento de carga a fin de evitar que la mercancía contenida en el medio de transporte sea modificada.

Con este ultimo proceso, queda abierto el transito de la mercancías.

Esto significa que la mercancía despachada, aún esta dentro del país, y es necesario que llegue a la aduana de salida, para que el tránsito se cierre y por lo tanto la exportación sea efectiva.

Para los despachos de mercancías realizados en la Sección Aduanera de Morelia, siempre se hablará de tránsitos de mercancías, ya que ésta se considera una Aduana Interior, y es necesario que siempre la mercancía llegue a una Aduana de Salida, para poder concluir la exportación.

Por último se entrega al transportista, toda la documentación que ampara la operación, para que una vez que llegue a frontera, se reporte con el Agente Aduanal que cerrará el tránsito.

Una vez que se cruza la aduana en frontera, queda cerrado el tránsito, y por lo tanto concluida la operación de exportación.

4.7 DESPACHO DE EXPORTACIÓN

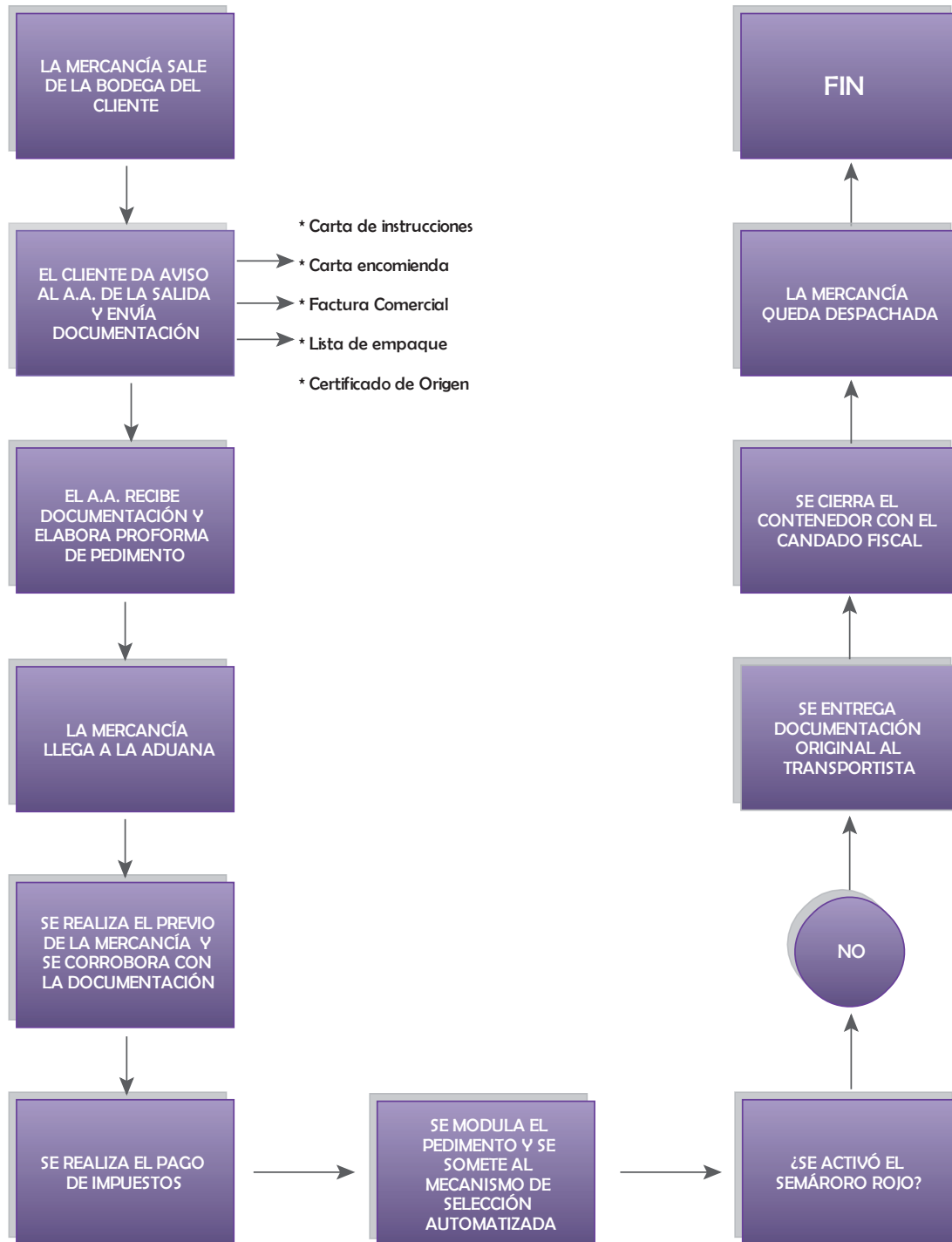


Gráfico 7

4.7.1 ¿Qué pasa si se activa el semáforo fiscal ROJO?

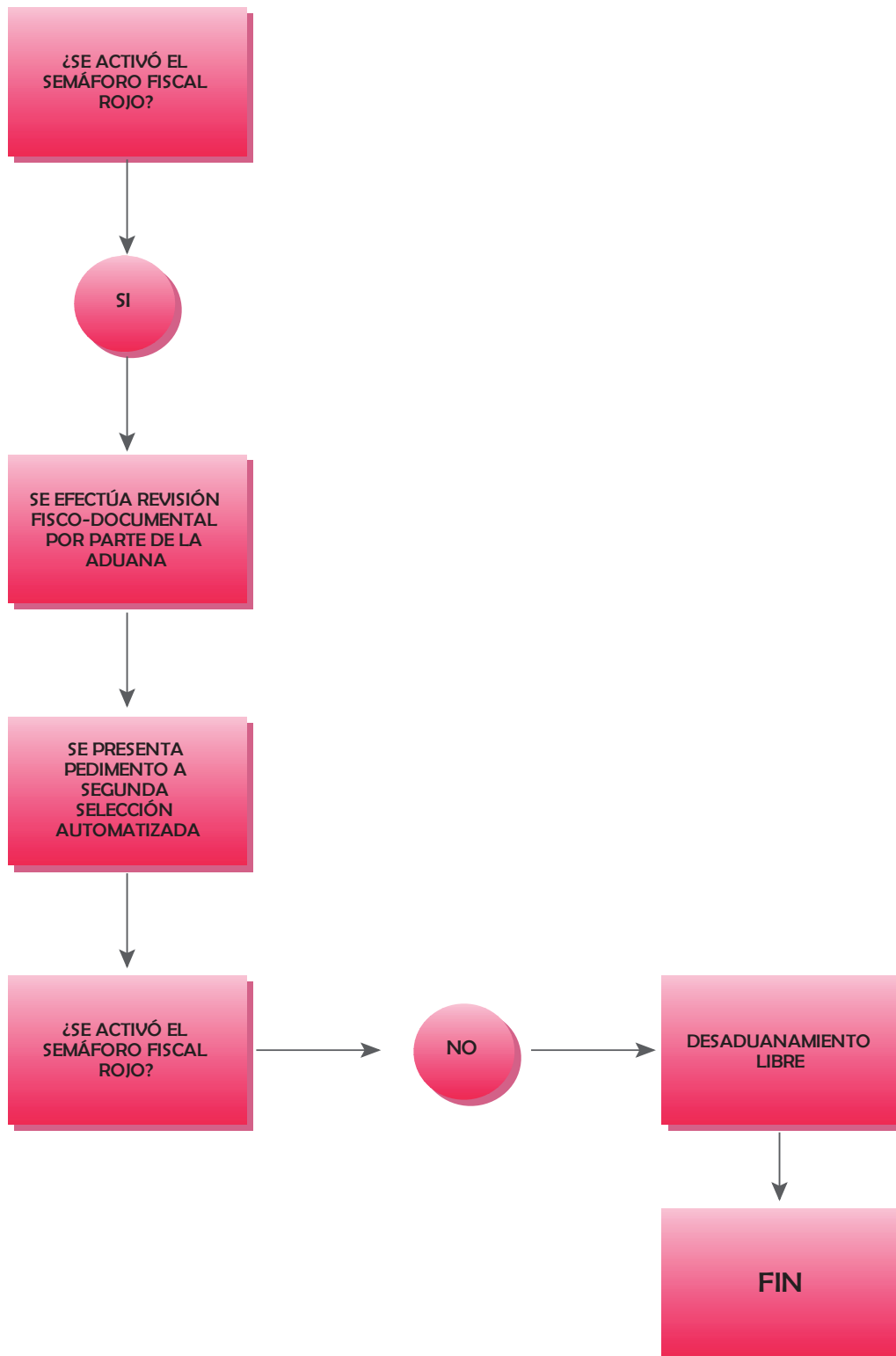


Gráfico 8

Dentro de las operaciones de la agencia aduanal A.J. Palazuelos, S.C. también se efectuaron operaciones de importación, para entender mejor este proceso, es importante conocer ¿qué es una importación? así como los tipos de importación que existen.

4.8 ¿QUÉ SIGNIFICA IMPORTAR?



Importar, significa, introducir legalmente al territorio nacional, mercancías extranjeras, para su uso o consumo, debiendo pagar, los gravámenes aduaneros, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y otros impuestos adicionales, que le correspondan.

Los tipos de importación se clasifican de la siguiente manera:

1. Importación Definitiva
2. Importación Temporal
 - a) Para retornar al extranjero en el mismo estado.
 - b) Para elaboración, transformación o reparación en programas de maquila o de exportación.

4.8.1 Importación Definitiva

Clave de identificación: A1

De acuerdo al Art. 96 de la Ley Aduanera, se entiende por régimen de importación definitiva, la entrada de mercancías de procedencia extranjera para permanecer en el territorio nacional por tiempo ilimitado.

4.8.2 Importación Temporal

Clave de identificación: A2

Se entiende por régimen de importación temporal, la entrada al país de mercancías extranjeras para permanecer en él por **tiempo limitado y con una**

finalidad específica, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 104 de la Ley Aduanera, éste tipo de importaciones no ameritan el pago de impuestos ni el

pago de cuotas compensatorias. Sin embargo, sí deberá cumplir con las regulaciones y restricciones no arancelarias, así como todas las formalidades para el despacho de las mercancías.

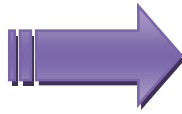
A su vez, las importaciones temporales, pueden clasificarse de la siguiente manera:

4.8.2.1 Para retornar al extranjero en el mismo estado

De acuerdo al Art. 106 de la Ley Aduanera, las mercancías sujetas, bajo este régimen no debe sufrir ninguna transformación, y sólo permanecerán en el territorio nacional por tiempo limitado, debiendo retornar a su lugar de procedencia, dentro de los siguientes plazos:

Tesina: Experiencia Profesional en la Agencia Aduanal A.J. Palazuelos S.C.

1 MES



Remolques y semirremolques utilizados para transportar contenedores cuyas mercancías son sujetas de importación o exportación.

6 MES



- *Envases
- *Muestras y muestrarios
- *Vehículos

1 AÑO



Todas las destinadas a:

- *Convenciones
- *Congresos internacionales
- *Eventos culturales
- *Eventos deportivos
- *Filmaciones cinematográficas
- *Vehículos de prueba

20 AÑOS



- *Contenedores
- *Aviones y helicópteros
- *Embarcaciones
- *Casas rodantes
- *Carros de ferrocarril

4.8 PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN

Tal como lo es en la exportación, el proceso de importación también se respalda mediante un pedimento, denominado, **Pedimento de Importación**, el cual ampara la legal estancia de la mercancía en el país, además de ser importante para cualquier tipo de auditoría.

Dicho pedimento, contiene datos como:

- Número del pedimento
- Tipo de operación: Imp. o Exp
- Clave del pedimento
- Régimen
- Tipo de cambio
- Clave de la Aduana de Entrada o Salida
- Clave de la Aduana de Despacho
- Tipo de transporte utilizado para la carga
- Número de contenedor y nombre de la transportista
- Valor en Aduana de la mercancía
- Nombre, dirección y RFC del importador o exportador
- Nombre, dirección y RFC del proveedor o comprador
- Nombre, dirección y RFC del destinatario
- Datos de factura: fecha, número y valor.
- Valor, cantidades y origen de la mercancía
- Clasificación arancelaria
- Arancel
- Nombre y numero de patente del agente aduanal
- Incoterm⁴

⁴ Lenguaje internacional para términos comerciales, facilitan las operaciones de comercio internacional y delimitan las obligaciones de las partes. Estos regulan las condiciones de entrega, la distribución de riesgos, costos y tramitación de documentos.

Tesina: Experiencia Profesional en la Agencia Aduanal A.J. Palazuelos S.C.

- Observaciones: las más importantes son el nombre y patente del Agente Aduanal que cerrará el tránsito, la clave de la Aduana de Salida, Aduana de Origen y la clave del sello fiscal asignado a la operación.

Dicho pedimento se acompaña, de la siguiente documentación:

4.9.1 Factura comercial

Es un documento administrativo de carácter contable que emite el vendedor en el momento de la expedición de la mercancía. A su vez, sirve como contrato de compraventa internacional, forma de cobro, y certificado de origen.

Los datos asentados en la factura comercial son:

- Fecha, nombre y razón sociales del comprador y vendedor.
- Descripción precisa, cantidad, precio unitario y precio total de la mercancía
- Tipo de embalaje
- Incoterm
- Origen de la mercancía
- Medio de transporte

4.9.2 Conocimiento de embarque o guía aérea

El conocimiento de embarque es el documento, que respalda el contrato establecido con el medio de transporte. Sin este documento no se puede retirar la mercancía en el lugar de destino. De acuerdo al medio de transporte toma el nombre específico: Conocimiento de embarque marítimo o "Bill of Lading" o Guía Aérea "Airwail" tratándose del medio de transporte aéreo.

4.9.3 Lista de empaque

Documento conocido también con el nombre de Packing List, es aquél que proporciona datos específicos de la mercancía como; forma de embalaje,

Tesina: Experiencia Profesional en la Agencia Aduanal A.J. Palazuelos S.C.

contenido unitario y total, pesos y dimensiones, es indispensable, que este documento se anexe a la factura comercial.

Es un documento, que facilita a las autoridades aduaneras realizar la inspección de la mercancía, y al cliente, identificar el contenido de la misma.

4.9.4 Los documentos que comprueben el cumplimiento de las regulaciones y restricciones NO arancelarias a la importación

Las regulaciones y restricciones no arancelarias son medidas que regulan o restringen la entrada o salida del país de las mercancías. Estas medidas se establecen, para cumplir objetivos relacionados con la seguridad nacional, el equilibrio ecológico, la salud humana animal y vegetal, con la intención de proteger y mantener el equilibrio de la economía nacional.

La Ley de Comercio Exterior, señala 5 tipos de regulaciones y restricciones no arancelarias: cupos, permisos previos, marcado de país de origen, cuotas compensatorias y certificaciones. Estas regulaciones se cumplen, de acuerdo a

la fracción arancelaria⁵ y nomenclatura que le corresponde según la TIGIE⁶, y se sustentan mediante documentos emitidos por diferentes dependencias del Gobierno Federal (SEMARNAT, SAGARPA, SEDENA, SE, SALUD, CICOPAFEST).

⁵ Código de 8 dígitos del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, a través del cual se identifican las mercancías para efectos aduaneros.

⁶ Tarifa de Impuestos General a la Importación y Exportación

4.9.5 Certificado de Origen y/o documentos que den cumplimiento a especificaciones no arancelarias

Es el documento con base en el cual se determine la procedencia y el origen de las mercancías para efectos de la aplicación de preferencias arancelarias, cuotas compensatorias, cupos, marcado de país de origen.

En el caso de mercancías susceptibles de ser identificadas individualmente, se debe de indicar el número de serie, marca, modelo o algún otro dato comercial, que permita, distinguirla de alguna mercancía similar. Estos datos, más que ir anexados en algún documento, van asentados en el pedimento o bien en la factura comercial.

Es importante señalar que toda persona física o moral, que tenga intención de importar cualquier mercancía, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con la documentación que ampare el origen de la mercancía, ya que esto le permitirá hacer válida alguna preferencia arancelaria, aplicación de cuota compensatoria, cupos u alguna otra medida que establezca la Ley de Comercio Exterior, o algún tratado del que México sea parte.
- Entregar al agente aduanal, la manifestación de valor en aduana, la cual tendrá que realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ley Aduanera.
- Y por último y más importante, estar inscrito en el Padrón de Importadores.

4.10 DIAGRAMA DE DESPACHO DE IMPORTACIÓN

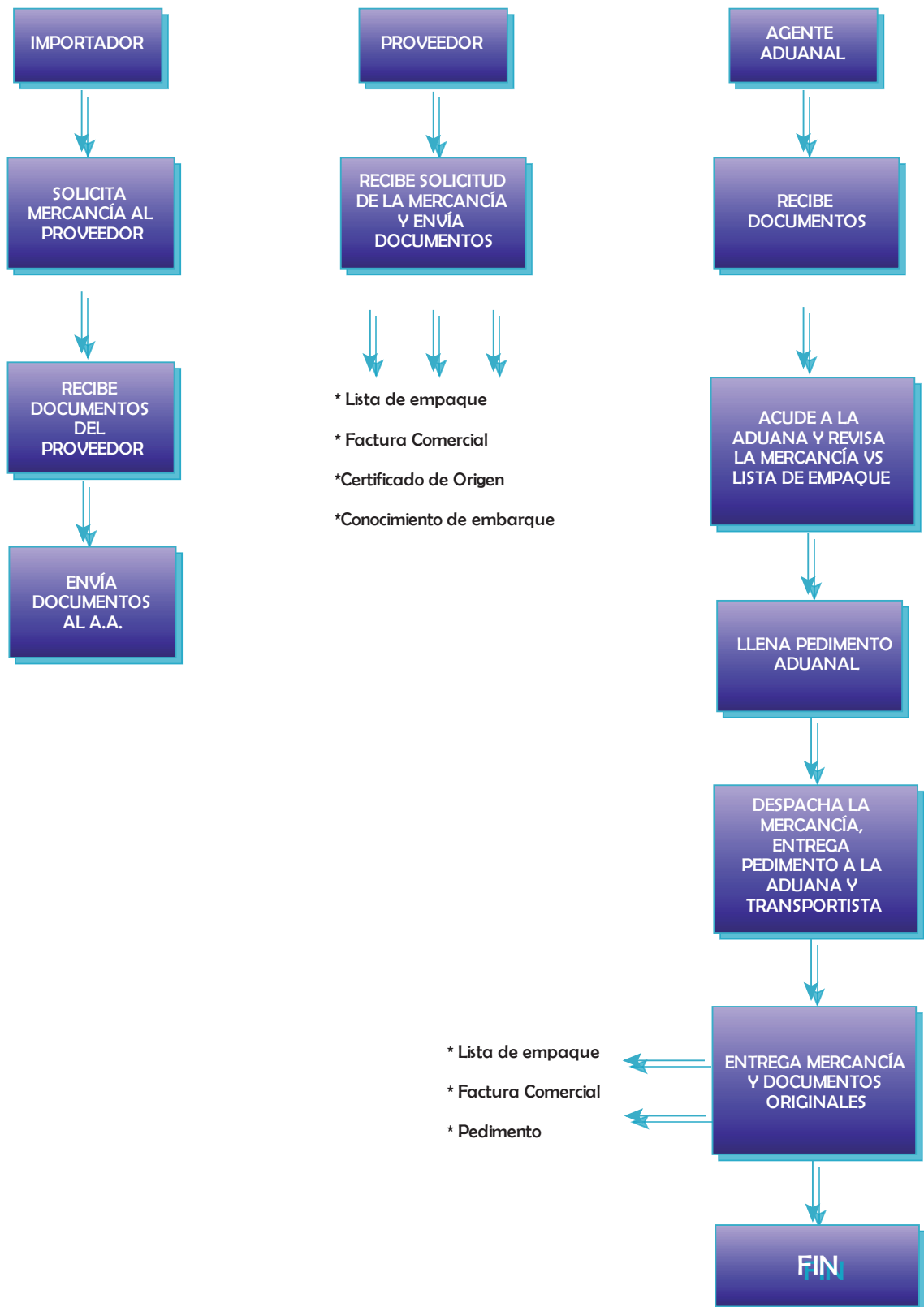


Gráfico 9

5. EXPERIENCIA ADQUIRIDA

5.1 EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

Dentro de las actividades de exportación, como lo comenté con anterioridad, las más destacadas fueron las exportaciones de aguacate así como de celofán. Los conocimientos impartidos por mis maestros a lo largo de mi carrera, me permitieron tener las bases para poder lograr un mejor resultado de experiencia profesional, ya que el conocer temas, como lo son la operación y tramitación aduanera, logística, incoterms, por mencionar algunos, me permitieron entender mejor la práctica de estos procesos.

Aprendí, que todo producto debe de ser sujeto a una clasificación arancelaria, a manera de conocer la documentación que se necesita para su proceso de exportación, el beneficio y el pago de arancel y si se encuentra o no sujeto a algún tipo de restricción NO arancelaria como lo sería la presentación de un certificado de origen o algún tipo de permiso específico.

El área de la clasificación arancelaria, no es un tema fácil, ya que se debe tomar en cuenta hasta el mínimo detalle del producto, y a veces entre una y otra clasificación puede haber un poco de confusión, por la semejanza de términos, sin embargo es importante analizar con precisión dichos términos, para asignarle una exacta fracción arancelaria a nuestro producto, ya que de no ser así, se puede poner en peligro al cliente y la reputación del Agente Aduanal, además de contraer problemas con Aduana, Hacienda, etc.

Existe una base de datos denominada Sistema Armonizado de Designación y Consulta de Mercancías, el cual es un medio que la mayoría de los países han adoptado, tanto para la exportación como para la importación, para unificar las clasificaciones arancelarias de las mercancías, las cuales parten de lo general a lo particular y posteriormente a lo específico.

Tesina: Experiencia Profesional en la Agencia Aduanal A.J. Palazuelos S.C.

Este sistema o llamado comúnmente “Tarifa Arancelaria” esta compuesta por 21 secciones, que posteriormente se subdividen en 97 capítulos, 1200 partidas y 5000 subpartidas aproximadamente, siendo éstas la base para poder asignarle una fracción arancelaria al producto.

Otro aspecto muy importante dentro de los procesos de exportación e importación, es la captura, validación, pago y tramitación del pedimento.

Para la captura del pedimento, nos podemos ayudar del sistema SAAI M3, el cual es fácil de manejar y entender, ya que solo hay que ir llenando los campos de acuerdo a la información que debe ir asentada en el pedimento, como lo es la fracción arancelaria, características de la mercancía, datos del cliente y proveedor, etc.

Una vez terminada su captura, se manda validar, esto es para obtener la firma electrónica, que es la que ,mediante un lector de código de barras, la autoridad aduanera reconocerá para así proceder al despacho de la mercancía.

Antes de pasar por el sistema aleatorio de la autoridad aduanera, es necesario pagar los impuestos, los cuales dependerán del tipo de mercancía.

Una vez pagados los impuestos, se entrega la documentación al vista aduanal, quien revisa los anexos y activa el mecanismo de selección automatizada, del cual depende que la mercancía se libere automáticamente, o bien, que se efectúa otra revisión.

Mientras se efectuaban estos procesos dentro de las instalaciones de la Sección Aduanera, el transportista esperaba en el patio de revisión, para que solo en caso de ser necesario, se revisara la mercancía, de lo contrario, únicamente se le entregaba la documentación necesaria (pedimento de transportista y anexos) para que siguiera su camino a la frontera, la cruzara y así se cerrara el tránsito de la mercancía.

Tesina: Experiencia Profesional en la Agencia Aduanal A.J. Palazuelos S.C.

Cabe destacar, que el proceso de la logística es de suma importancia en las operaciones de comercio exterior, ya que tanto los tiempos como los términos bajo los cuales se entregará la mercancía, reflejan la calidad del servicio tanto de nuestros clientes, como de nosotros como Agente Aduanal.

La logística que seguían las mercancías susceptibles de ser exportadas o importadas, también fue otra de las áreas que pude experimentar dentro de mis actividades en la Agencia Aduanal.

Todo comenzaba al momento de que el cliente me notificaba que tenía programada la salida de un embarque para determinada fecha. Llegado el día, se ponía en contacto nuevamente conmigo, para confirmar la salida del embarque, y calcular el tiempo aproximado desde su salida de bodega hasta la llegada a la Sección Aduanera de Morelia, en este lapso de tiempo, el cliente me estaba enviando vía mail o fax, copias de la documentación que ampara el embarque de la mercancía, para aprovechar tiempos e ir capturando el pedimento.

Así mismo, el contacto con el transportista es vital, ya que así monitoreaba el lugar de la caja así como la hora aproximada de llegada a la Sección Aduanera de Morelia, y posteriormente y una vez realizado el despacho de la mercancía, seguía en contacto con el transportista, hasta que éste llegaba a frontera.

Este proceso da certidumbre y seguridad a nuestro cliente, ya que se le mantiene informado de los tiempos y ubicación de su embarque, para que a su vez, éste mantenga informado a su propio cliente.

5.2 LEGALIZACION DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA

Lo primero que aprendí en este proceso, es que una legalización o regularización de vehículos, no es más que el convertir una importación temporal en definitiva, es decir, todos los vehículos que cruzan legalmente la

Tesina: Experiencia Profesional en la Agencia Aduanal A.J. Palazuelos S.C.

frontera, deben tramitar un permiso temporal, el cual dura únicamente 6 meses. Y están obligados a retornar al extranjero antes de que se venza este plazo, o bien teniendo como límite el mismo. Una vez vencido este plazo, si los vehículos no han retornado al extranjero, se les considera como *ilegales* o *irregulares*.

En 2005, cerca de 2.5 millones de autos, se encontraban de manera ilegal en nuestro país, bajo este esquema, y con la intención de regular esta situación, el 22 de agosto de 2005, se publica en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el cual se citaban las bases para la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera.

Para que un vehículo pudiera ser legalizado, necesitaba cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar hecho o ensamblado en Estados Unidos, México o Canada, es decir, que su número de serie, iniciara con los números 1, 2, 3 o 4.
2. Que su año-modelo, sea de 10 a 15 años anteriores al año de la publicación del Decreto.
3. No se podrían regularizar autos deportivos ni de lujo.
4. No se podrían regularizar autos japoneses, alemanes o de algún otra procedencia que no fuera la establecida por el decreto.
5. Que no fueran considerados como vehículos chatarra en el país de su procedencia, es decir, que su título de propiedad no estuviera marcado con la leyenda SALVAGE.
6. Únicamente, se podía hacer un trámite por persona, donde la relación factura comercial- identificación IFE fueran las mismas.

A partir de la fecha de publicación, la demanda que tuvimos por parte de los interesados en legalizar su vehículo, nos llevó a un resultado de más de 1000

Tesina: Experiencia Profesional en la Agencia Aduanal A.J. Palazuelos S.C.

vehículos regularizados, los cuales a parte de cumplir con los requisitos anteriores, también debían presentar la siguiente documentación:

1. El original de su factura o título de propiedad, el cual tendría que estar a su nombre o bien, endosado.
2. Copia de la identificación del IFE.
3. Copia de comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, teléfono).
4. 2 fotografías del vehículo, una de frente y otra de costado.
5. Calca del número de serie del vehículo.
6. Recibo bancario, del pago de los impuestos.
7. Firma de carta encomienda y manifestación de valor.

Mi función principal durante este proceso fue la atención directa con los clientes, desde darles toda la información necesaria para su trámite, informarles si éste procedía o no, crear sus expedientes para en base a éste elaborar su pedimento de importación definitiva, hasta la entrega de los mismos, junto con su holograma.

El proceso de captura del pedimento de importación, es como cualquier otra captura de pedimento, se utiliza el mismo sistema (SAAI M3), y toda la información capturada, depende principalmente de la factura original y la clasificación arancelaria.

Una vez que se tenía ya el pedimento capturado, se procedía a su validación y pago de impuestos de la Aduana, quedando así, legalmente el proceso de la regularización.

El último proceso que tenía que hacer, era el de dar aviso a los clientes de que su proceso estaba listo, para que pasaran a recoger sus documentos, los cuales consistían en su factura original, el pedimento de importación definitiva y el holograma, el cual tenía que pegar en la parte superior izquierda del parabrisas.

Tesina: Experiencia Profesional en la Agencia Aduanal A.J. Palazuelos S.C.

Con esto último, quedaba completo el trámite de la legalización del auto, siendo más de mil regularizaciones, las que se tramitaron.

Para mí el proceso de las legalizaciones de autos, resulto muy interesante, ya que pude practicar en gran medida, la captura de pedimentos, conocer más sobre la importancia de los Decretos, así como la importancia de que México cuente con tratados de libre comercio, como en este caso lo fue el TLCAN.

La atención con el cliente, como ya lo mencioné anteriormente, fue otra parte que desempeñe, y con mucho gusto, ya que el poder atender y ayudar a la gente y poder otorgarle un servicio de calidad, es una gran satisfacción tanto personal como profesional.

Desafortunadamente, mis actividades dentro de la Agencia Aduanal, terminaron en Marzo de 2007 debido a una reestructuración dentro de la empresa que los llevó al cierre de oficinas, incluyendo la de Morelia.

6. RECOMENDACIONES

Como egresada de la Licenciatura en Comercio Internacional, me he dado cuenta que la experiencia laboral es muy importante, porque solo así he podido reafirmar los conocimientos impartidos por mis maestros, así como adquirir y practicar nuevos conocimientos.

Si pudiera recomendar algo a los compañeros que todavía se encuentran estudiando la carrera, mi mejor consejo sería que no dejaran pasar la oportunidad de hacer prácticas o qué mejor, que buscar una oportunidad laboral dentro de alguna empresa con el giro del comercio internacional, ya que esta oportunidad, no solo les ayudará a reforzar sus estudios, sino que también será un elemento más a su experiencia laboral, que sin duda será de gran importancia al momento de aspirar a nuevas oportunidades laborales.

Tesina: Experiencia Profesional en la Agencia Aduanal A.J. Palazuelos S.C.

El estudio, la lectura y el mantenernos informados sobre los cambios o nuevos sucesos dentro del campo del comercio internacional, considero que es otra de mis recomendaciones. Es bien sabido por todos, que ésta área, está en constante cambio y el mantenernos al día con la información nos permitirá ampliar nuestra cultura, y por supuesto aportar a nuestra actividad profesional.

Por último, quiero decir que el haber laborado dentro de la Agencia Aduanal, me permitió conocer mucha gente, tanto clientes (productores y artesanos) como proveedores (transportistas) y que considerando que en la actualidad, el Estado no cuenta con la suficiente oferta laboral y por otro lado, si existe cantidad de productores y artesanos con deseos de comercializar sus productos, los egresados en la Licenciatura Comercio Internacional contamos con las herramientas para poder crear nuestras propias comercializadoras o bien consultorías de negocios, donde sin duda, no solo obtendremos beneficios para nosotros, sino que también podremos ayudar a los clientes en sus procesos de comercialización.



Tesina: Experiencia Profesional en la Agencia Aduanal A.J. Palazuelos S.C.

ANEXOS

FORMATO DE PEDIMENTO

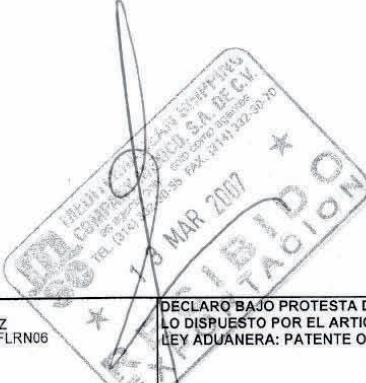
NUM. PEDIMENTO: 07 16 3098 7000841		T. OPER EXP CVE. PEDIMENTO: A1 REGIMEN: EXD		REF: 7922-E		Página 1 de 2	
DESTINO/ORIGEN: 9 TIPO CAMBIO: 11.14260		PESO BRUTO: 20749.500		ADUANA E/S: 160		CERTIFICACIONES	
MEDIOS DE TRANSPORTE		VALOR DOLARES: 21,244.38		ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS		BANCO: 11 BBVA BANCOMER	
ENTRADA/SALIDA: 1 ARRIBO: 7 SALIDA: 1		PRECIO PAGADO/VALOR COMERCIAL: 236718		ADUANA: 160 MANZANILLO.		CAJA: 21 Oper. 00014582	
DATOS DEL IMPORTADOR / EXPORTADOR							
RFC: TME9806092M6		NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: TREFAN MEXICO S.A DE C.V.					
CURP:		DOMICILIO: AVE. COLORINES ZONA CENTRO No. Ext. 255 ZACAPU C.P. 58600 MICHOACAN MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)					
VAL. SEGUROS: 0		SEGUROS: 0		FLETES: 0		EMBALAJES: 0 OTROS INCREMENTABLES: 0	
ACUSE ELECTRONICO DE VALIDACION: XCGIBRX3		CLAVE DE LA SECCION ADUANERA DE DESPACHO: 160		MANZANILLO, COLIMA Y AEROPUERTO INTERNACIONAL "PLAYA DE ORO", MANZANILLO, COLIMA.			
MARCAS, NUMEROS Y TOTAL DE BULTOS: S/N S/M EN BULTOS		23					
FECHAS		TASAS A NIVEL PEDIMENTO					
PRESENTACION PAGO: 12/03/2007		CONTRIB. 1 DTA 15 PREV		CVE. T. TASA 4 2		TASA 202.000 140.000	
CUADRO DE LIQUIDACION							
CONCEPTO: F.P.		IMPORTE		CONCEPTO: F.P.		IMPORTE	
DTA: 0		202		PREV: 0		161	
						EFECTIVO 363	
						OTROS 0	
						TOTAL 363	
DATOS DEL PROVEEDOR O COMPRADOR							
ID. FISCAL: 770388109		NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: E.J. WRIGHT INC		DOMICILIO: OTOOLE AVENUE SUITE R No. Ext. 2109 SAN JOSE CALIFORNIA C.P. 95131 CALIFORNIA ESTADOS UNIDOS DE AMERICA			
NUM. FACTURA: 586006607		FECHA: 04/08/2006		INCOTERM: FOB		MONEDA FACT: USD	
586006606		04/08/2006		FOB		USD	
586006605		04/08/2006		FOB		USD	
TRANSPORTE		IDENTIFICACION: MSC		MSCTINA		PAIS: LBR	
TRANSPORTISTA:		CURP:		DOMICILIO/CIUDAD/ESTADO:		RFC:	
NO. / TIPO DE CONTENEDOR		CAXU4902075		3			
CLAVE/COMPL. IDENTIFICADOR		COMPLEMENTO 1		COMPLEMENTO 2		COMPLEMENTO 3	
CR		39					
OBSERVACIONES							
SE ANEXA:							
FACTURA COMERCIAL NO. 586006606, 586006607, 586006605							
AGENTE ADUANAL, APODERADO ADUANAL O DE ALMACEN				DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 81 DE LA LEY ADUANERA: PATENTE O AUTORIZACION: 3098			
NOMBRE O RAZ. SOC.: ANDRES E. PALAZUELOS PEREZ ORONOS				CURP: PAPA551020HDFLRN06			
RFC: PAPA5510204Y6							
NUMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO				0000100000000910003			
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA				FIRMA AUTOGRAFA			
Q1anS6REZQ/OE0dqUzQnewu03frMRO+P3fDmVMR9KqDA0YgJp0UPDNiiv541S2zD7Qg88dWAeVxwbvTJ+85zC1f11JokNahHq				qU0spTbQhfIFixgWQaPpn1E/OazG0x/2eCuCkdkdQIN3II0E/Im1xkmjG+YLF84Q/COg=			
PRIMERA COPIA, TRANSPORTISTA				DESTINO/ORIGEN: INTERIOR DEL PAIS			



Tesina: Experiencia Profesional en la Agencia Aduanal A.J. Palazuelos S.C.

ANEXO DEL PEDIMENTO										REF: 7922-E		Página 2 de 2							
NUM. PEDIMENTO: 07 16 3098 7000841				TIPO OPER: EXP		CVE. PEDIM: A1		RFC: TME9806092M6											
								CURP:											
PARTIDAS																			
SEC	DESCRIPCION	FRACCION	SUBD.	VINC.	MET VAL	UMC	CANTIDAD UMC	UMT	CANTIDAD UMT	P. V/C	P. O/D	CON.	TASA	T.T.	F.P.	IMPORTE			
		VAL ADU/USD			IMP. PRECIO PAG.		PRECIO UNIT.		VAL. AGREG.										
		MARCA			MODELO				CODIGO PRODUCTO										
001	39201099		0	00		1	20,181.000		1	20,181.000	USA USA	IGE	EX	1	0	0			
	PELICULA DE PLASTICO EN ROLLO (POLIMEROS DE ETILENO)																		
	21,244.35				236718		11.73		0										
	IDENTIF. MA	COMPLEMENTO 1		COMPLEMENTO 2				COMPLEMENTO 3											
***** FIN DE PEDIMENTO *****												NUM. TOTAL DE PARTIDAS: 1		*****		CLAVE PREVALIDADOR: 010		*****	

AGENTE ADUANAL, APODERADO ADUANAL O DE ALMACEN NOMBRE O RAZ. SOC.: ANDRES E. PALAZUELOS PEREZ ORONOS RFC: PAPA5510204Y6	CURP: PAPA551020HDFLRN06	DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 81 DE LA LEY ADUANERA: PATENTE O AUTORIZACION: 3098
NUMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO: 0000100000000910003	FIRMA AUTOGRAFA	
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA: Q1snS6REZQ/OE0dqUzQpew.03/rmRO-P3lDmVMRfKqDAfYGj0UPDNfiv541S2zD7QpS9dWAcVxwbtJ+85zC1M1JgKNahHj/qU0eeTbChFtFfXggWQaPpn1E/OazG0x/2zCuCkKdKQIN3SIIQ6fIm1xkmjG+YLF84QjG0g=		
PRIMERA COPIA: TRANSPORTISTA	DESTINO/ORIGEN: INTERIOR DEL PAIS	



Tesina: Experiencia Profesional en la Agencia Aduanal A.J. Palazuelos S.C.

FACTURA COMERCIAL



TREOFAN MEXICO S.A. DE C.V.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION/PLACE AND DATE OF ISSUE Pág. 1 / 1
Zacapu, Mich. a 18.11.2005

FACTURA No./ 586002107
INVOICE No.

Avenida Colorines Núm. 255 Col. Centro
C.P. 58600 Zacapu, Michoacán México TEL.52 (436)3638027
FAX.52 (436)3638010 R.F.C. TME980609 2M6

VENDIDO A/SOLD TO: CLAVE/CODE 103679

TREOFAN AMERICA, LLC.
6001 GUN CLUB ROAD
27103 WINSTON-SALEM, N.C.

USA NIF 56-2004939

COND. DE VENTA/SHIPPING TERMS

COND. DE VENTA/ CIP BLOOMFIELD, NJ USA
SHIPPING TERMS:
PLANTA/PLANT : 1302, Trefan Mexico SA de CV
TIPO CAMBIO/EXCHANGE RATE
POR DOLAR /PER DOLLAR 10.65050 PESOS M.N.

EMBARCADO A/SHIP TO:

SAM-PAK FLEXIBLE PACKAGING
BLOOMFIELD RAW MATERIALS
118 JFK DRIVE, NORTH
07003 BLOOMFIELD, NJ

USA

COND. DE PAGO/TERMS OF PAYMENT

F120,Net 120 days invoice date

PEDIDO TREOFAN/ 210118945	PARTIDA/ 000010	FECHA/ 14.11.2005	PEDIDO CLIENTE/ 70012411
TREOFAN ORDER	ITEM	DATE	CUSTOMER ORDER

PRODUCTO/PRODUCT	CLAVE/CODE 6005089
PELICULA BIAK ORIENTADA DE POLIPROPILENO CRISTAL GID 30 MICRAS ROLLOS 1A CALIDAD	

CANTIDAD EMBARCADA/ QUANTITY SHIPPED	CONCEPTO/CONCEPT	PRECIO/PRICE	UNIDAD/ UNIT	IMPORTE/AMOUNT	
				M.N.PESOS	DOLLAR USCY
35124.118 LB	VALUE CIP	0.810000 USD	LB	303,012.48	28,450.54
	DAF VALUE				24,680.05
	FLETE TERRESTRE				3,752.85
	INSURANCE				17.64
	TOTAL				28,450.54

PESO BRUTO KG./ 17,510.000 KG	PESO NETO KG./ 15,932.300 KG	TOTAL A PAGAR/
GROSS WEIGHT LB. 38,602.293 LB	NET WEIGHT LB. 35,124.118 LB	AMOUNT TO PAY 28,450.54

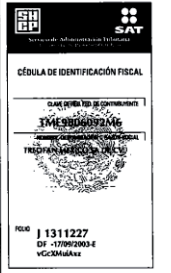
IMPORTE CON LETRA/AMOUNT IN WORDS: (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES 54/100 USCY)

OBSERVACIONES/COMMENTS
-THE PROPERTIES AND CHARACTERISTICS OF OUR FILM WILL BE WARRANTED FOR 180 DAYS, STARTING FROM THIS INVOICE DATE.
TRANSPORT: TRANSPORTES INNOVATIVOS
TRUCK: 148
BOX: INN-T3015
GUIDE: 13551
SEALS: 1309700 AND 033451
28 PALLETS WITH 55 ROLLS
BIAK ORIENTED POLYPROPYLENE FILM GID-30 MICRONS 1ST QUALITY ROLLS

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

MARCAS/MARKS
SAM PAK
70012411
PO # 887
BLOOMFIELD, NJ, USA
MADE IN MEXICO
1/28

**No. DE BULTOS/
No. OF PACKAGES**
28



Este producto es fabricado por **TREOFAN MÉXICO, S.A. DE C.V.** bajo patentes y marcas registradas. Se anexa lista de empaque complementaria. Esta factura se formuló de acuerdo a incoterm 2000. La operación que ampara el presente documento ha sido negociada y será pagada por el cliente a **TREOFAN MÉXICO, S.A. DE C.V.** en dolares de los Estados Unidos de America (USCY). This product is manufactured by **TREOFAN MÉXICO, S.A. DE C.V.** under patents & registered trade marks. Attached packing list is part of this invoice. This invoice was prepared according to incoterm 2000. The transaction cover by this document was negotiated and will be paid the buyer in U.S Dollars.

[Signature]
GUADARRAMA-ISEAS
Depto. de exportaciones
Certificación/Certification

COPIA

FORMATO DE CERTIFICADO DE ORIGEN

Tratado de Libre Comercio de América del Norte Certificado de Origen (Instrucciones al Reverso)

Llenar a máquina o con letra de molde

1. Nombre y domicilio del exportador: Número de Registro Fiscal:		2. Periodo que cubre: <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> DD MM AA De: ___/___/___/___/___/___ DD MM AA A: ___/___/___/___/___/___ </div>			
3. Nombre y domicilio del productor: Número de Registro Fiscal:		4. Nombre y domicilio del Importador: Número de Registro Fiscal:			
5. Descripción del (los) bien(es)	6. Clasificación arancelaria	7. Criterio para trato preferencial	8.Productor	9.Costo Neto	10. País de Origen
<p>Declaro bajo protesta de decir verdad que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La información contenida en este documento es verdadera y exacta, y me hago responsable de comprobar lo aquí declarado. Estoy consciente que seré responsable por cualquier declaración falsa u omisión hecha en o relacionada con el presente documento. - Me comprometo a conservar y presentar, en caso de ser requerido, los documentos necesarios que respalden el contenido del presente certificado, así como a notificar por escrito a todas las personas a quienes entregue el presente certificado, de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del mismo. - Los bienes son originarios del territorio de una o más de las partes y cumplen con los requisitos que les son aplicables conforme al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, no han sido objeto de procesamiento ulterior o de cualquier otra operación fuera de los territorios de las Partes, salvo en los casos permitidos en el artículo 411 o en el Anexo 401. <p>Este certificado se compone de _____ hojas, incluyendo todos sus anexos.</p>					
11. Firma autorizada:		Empresa:			
Nombre:		Cargo:			
Fecha: DD MM AA ___/___/___/___/___/___		Teléfono:		Fax:	

Tesina: Experiencia Profesional en la Agencia Aduanal A.J. Palazuelos S.C.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL CERTIFICADO DE ORIGEN

Con el propósito de recibir trato arancelario preferencial, este documento deberá ser llenado en forma legible y en su totalidad por el exportador del bien y el importador deberá tenerlo en su poder al momento de formular el pedimento de importación o declaración de importación. Este documento también podrá ser llenado por el productor si así lo desea para ser utilizado por el exportador del bien. Favor de llenar a máquina o con letra de molde o letra de imprenta.

CAMPO 1: Indique el nombre completo, denominación o razón social, domicilio (incluyendo el país), y el número de registro fiscal del exportador. El número de registro fiscal será:

En Canadá: el número de identificación del patrón o el número de identificación del importador/exportador, asignado por el Ministerio de Ingresos de Canadá.

En México: la clave del registro federal de contribuyentes (R.F.C.)

En los Estados Unidos de América: el número de identificación del patrón o el número del seguro social.

CAMPO 2: Deberá llenarse sólo en caso de que el certificado ampare varias importaciones de bienes idénticos a los descritos en el campo 5, que se importen a algún país Parte del Tratado de Libre Comercio de América del norte (TLCAN) en un periodo específico no mayor de un año (periodo que cubre). La palabra "DE" deberá ir seguida por la fecha (día/mes/año) a partir de la cual el Certificado ampara el bien descrito (esta fecha podrá ser posterior a la de la firma del Certificado). La palabra "A" deberá ir seguida por la fecha (día/mes/año) en la que vence el periodo que cubre el Certificado. La importación del bien sujeto a trato arancelario preferencial con base en este certificado deberá efectuarse dentro de las fechas indicadas.

CAMPO 3: Indique el nombre completo, denominación o razón social, domicilio (incluyendo el país), y el número de registro del productor, tal como se describe en el campo 1. En caso de que el certificado ampare bienes de más de un productor, anexe una lista de los productores adicionales, incluyendo el nombre completo, denominación o razón social, domicilio (incluyendo el país), y número de registro fiscal, haciendo referencia directa al bien descrito en el campo 5. Cuando se desee que la información contenida en este campo sea confidencial, podrá señalarse de la siguiente manera: "disponible a solicitud de la aduana". En caso de que el productor y el exportador sean la misma persona, indique la palabra "mismo". En caso de desconocerse la identidad del productor, indicar la palabra "desconocido".

CAMPO 4: Indique el nombre completo, denominación o razón social, domicilio (incluyendo el país), y el número de registro del importador, tal como se describe en el campo 1. En caso de no conocerse la identidad del importador, indicar la palabra "desconocido". Tratándose de varios importadores, indicar la palabra "diversos".

CAMPO 5: Proporcione una descripción completa de cada bien. La descripción deberá ser suficiente para relacionarla con la descripción contenida en la factura, así como con la descripción que corresponda al bien en el Sistema Armonizado. En caso de que el certificado ampare una sola importación del bien, deberá indicarse el número de factura, tal como aparece en la factura comercial. En caso de desconocerse, deberá indicarse otro número de referencia único, como el número de orden de embarque.

CAMPO 6: Declare la clasificación arancelaria a seis dígitos que corresponda en el Sistema Armonizado a cada bien descrito en el campo 5. En caso de que el bien esté sujeto a una regla específica de origen que requiera ocho dígitos de conformidad con el anexo 401, deberá declararse a ocho dígitos la clasificación arancelaria del Sistema Armonizado que corresponda en el país a cuyo territorio se importa el bien.

CAMPO 7: Indique el criterio (de la A a la F) aplicable para cada bien descrito en el campo 5. Las reglas de origen se encuentran en el capítulo 4 y en el anexo 401 del TLCAN. Existen reglas adicionales en el anexo 703.2 (determinados productos agropecuarios), apéndice 6-A del anexo 300-B (determinados productos textiles) y anexo 308.1 (determinados bienes para el procesamiento automático de datos y sus partes). NOTA: Para poder gozar del trato arancelario preferencial, cada bien deberá cumplir alguno de los siguientes criterios.

Criterios para trato preferencial:

A. El bien es "obtenido en su totalidad o producido enteramente" en territorio de uno o más de los países partes del TLCAN, de conformidad con el artículo 415. NOTA: La compra de un bien en el territorio del TLCAN no necesariamente lo convierte en "obtenido en su totalidad o producido enteramente". Si el bien es un producto agropecuario, véase el criterio F y el anexo 703.2 (Referencia: Artículo 401(a) y 415)

B. El bien es producido enteramente en el territorio de uno o más de los países Parte del TLCAN, y cumple con la regla específica de origen establecida en el anexo 401, aplicable a su clasificación arancelaria. La regla puede incluir un cambio de clasificación arancelaria, un requisito de valor de contenido regional o una combinación de ambos. El bien debe cumplir también con todos los demás requisitos aplicables del capítulo IV. En caso de que el bien sea un producto agropecuario, véase también el criterio F y el anexo 703.2 (Referencia: Artículo 401(b)).

C. El bien es producido enteramente en el territorio de uno o más de los países partes del TLCAN exclusivamente con materiales originarios. Bajo este criterio, uno o más de los materiales puede no estar incluido en la definición de "obtenido en su totalidad o producido enteramente", conforme al artículo 415. Todos los materiales utilizados en la producción del bien deben calificar como "originarios", al cumplir con algunas de las reglas de origen del artículo 401 (a) a (d). Si el bien es un producto agropecuario, véase también el criterio F y el anexo 703.2 (Referencia al artículo 401(c)).

D. El bien es producido enteramente en el territorio de uno o más de los países partes del TLCAN, pero no cumple con la regla de origen aplicable establecida en el anexo 401, porque alguno de los materiales no originarios no cumple con el cambio de clasificación arancelaria requerido. El bien, sin embargo, cumple con el requisito de valor de contenido regional establecido en el artículo 401(d). Este criterio es aplicable únicamente a las dos circunstancias siguientes:

1. El bien se importó al territorio de un país parte del TLCAN sin ensamblar o desensamblado, pero se clasificó como un bien ensamblado de conformidad con la regla general de interpretación 2(a) del Sistema Armonizado.

2. El bien incorpora uno o más materiales no originarios clasificados como partes, de conformidad con el Sistema Armonizado, que no pudieron cumplir con el cambio de clasificación arancelaria porque la partida es la misma, tanto para el bien, como para sus partes, y no se divide en subpartidas, o las subpartidas es la misma, tanto para el bien, como para sus partes, y ésta no se subdivide. NOTA: Este criterio no es aplicable a los capítulos 61 a 63 del Sistema Armonizado (Referencia: Artículo 401(d)).

E. Algunos bienes de procesamiento automático de datos y sus partes, comprendidos en el anexo 308.1, no originarios del territorio de uno o más países parte del TLCAN procedentes del territorio de otro país parte del TLCAN, cuando la tasa arancelaria de nación más favorecida aplicable al bien se ajusta a la tasa establecida en el anexo 308.1 y es común para todos los países partes del TLCAN (Referencia: Anexo 308.1).

F. El bien es un producto agropecuario originario de conformidad con el criterio para trato preferencial A; B o C, arriba mencionados, y no está sujeto a restricciones cuantitativas en el país importador del TLCAN, debido a que es un "producto calificado" conforme al anexo 703.2, Sección A o B (favor de especificar). Un bien listado en el apéndice 703.2.B.7 está también exento de restricciones cuantitativas y tiene derecho a recibir trato arancelario preferencial, siempre que cumpla con la definición de "producto calificado" de la sección A del Anexo 703.2. NOTA 1: Este criterio no es aplicable a los bienes que son totalmente originarios de Canadá o los Estados Unidos que se importen a cualquiera de dichos países. NOTA 2: Un arancel-cupo no es una restricción cuantitativa.

CAMPO 8: Para cada bien descrito en el campo 5, indique "SI" cuando Usted sea el productor del bien. En caso de que no sea el productor del bien, indique "NO", seguido por (1), (2) o (3), dependiendo de si el Certificado se basa en alguno de los siguientes supuestos:

(1) su conocimiento de que el bien califica como originario;

(2) su confianza razonable en una declaración escrita del productor (distinta a un certificado de origen), de que el bien califica como originario; o

Tesina: Experiencia Profesional en la Agencia Aduanal A.J. Palazuelos S.C.

(3) un certificado que ampare el bien, llenado y firmado por el productor, proporcionado voluntariamente por el productor al exportador.

CAMPO 9: Para cada bien descrito en el campo 5, cuando el bien esté sujeto a un requisito de valor de contenido regional (VCR), indique "CN" si el VCR se calculó con base en el método de costo neto; de lo contrario, indique "NO". Si el VCR se calculó de acuerdo al método de costo neto en un período de tiempo, identifique las fechas de inicio y conclusión (DD/MM/AA) de dicho periodo. (Referencia: artículos 402.1 y 402.5)

CAMPO 10: Indique el nombre del país ("MX" o "EU" tratándose de agropecuarios o textiles exportados a Canadá; "EU" o "CA" para todos los bienes exportados a México; o "CA" o "MX" para todos los bienes exportados a los Estados Unidos) al que corresponde la tasa arancelaria preferencial, aplicable con los términos del Anexo 302.2, de conformidad con las reglas de marcado o en la lista de desgravación arancelaria de cada Parte.

Para todos los demás bienes originarios exportados a Canadá, indique "MX" o "EU", según corresponda, si los bienes originan en ese país parte del TLCAN, en los términos del Anexo 302.2 y el valor de transacción de los bienes no se ha incrementado en más de 7% por algún procesamiento ulterior en el otro país parte del TLCAN, en caso contrario, indique "JNT" por producción conjunta (Referencia: Anexo 302.2).

CAMPO 11: Este campo deberá ser llenado, firmado y fechado por el exportador. En caso de que el productor llene el Certificado para uso del exportador, deberá ser llenado, firmado y fechado por el productor. La fecha deberá ser aquella en que el Certificado se llenó y firmó.

FORMATO DE LISTA DE EMPAQUE

Lista de Empaque

DIVISION

NOMBER DE LA EMPRESA					FECHA			
LISTA DE EMPAQUE					FOLIO NO.			
DE: ORIGEN			A: DESTINO					
EXISTENCIAS	REMISION	FACTURA	TRANSPORTE				PLACAS	
DESCRIPCION			UBICACION		CANTIDAD		TOTAL	IMPORTE
			(PAQUETES)					
			DEL #	AL #	PZA	KGS		
TOTAL								
SOLICITANTE		AUTORIZO	RECIBI		ENTREGUE			



Tesina: *Experiencia Profesional en la Agencia Aduanal A.J. Palazuelos S.C.*

FORMATO DE CARTA ENCOMIENDA

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)
CARTA ENCOMIENDA

(LUGAR Y FECHA)

ING. ANDRES E. PALAZUELOS PEREZ ORONoz
AGENTE ADUANAL, PATENTE NAL. 3098
P R E S E N T E.

ASUNTO:

EL (LA) QUE SUSCRIBE _____, REP. LEGAL DE LA
EMPRESA _____ Y CON REGISTRO FEDERAL DE
CONTRIBUYENTES NO. _____ CON DOMICILIO PARA
OIR _____ Y RECIBIR _____ NOTIFICACIONES
EN _____ ASENTADO EN EL
ACTA NOTARIAL NO. _____ EXP. POR EL NOTARIO PUBLICO NO _____
LIC. _____ Y DE CONFORMIDAD CON EL ART. 19 DEL
CODIGO FISCAL POR MEDIO DE LA PRESENTE:

CONFERIMOS A UD. EL ENCARGO PARA REALIZAR OPERACIONES DE COMERCIO
EXTERIOR Y LOS QUE DERIVEN DEL MISMO, A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN COMO
LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 40, 41, 81, 162 y 163 DE LA LEY ADUANERA EN VIGOR Y
CON TODOS LOS DERECHOS DE CONSIGNATARIO Y TODAS LAS FACULTADES
CONTENIDAS EN EL ARTICULO 2554 DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN
MATERIA COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL.

LA DESIGNACIÓN Y ENCOMIENDA QUE OTORGAMOS EN ESTE ACTO ES GENERAL Y
COMPRENDE TAMBIEN EN FORMA ESPECIAL LA REPRESENTACIÓN ANTE LAS LINEAS
NAVIERAS Y CONSOLIDADORAS POR LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE O
DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS Y CONDUCENTES PARA REALIZAR EL DESPACHO
ADUANAL DE LAS MERCANCÍAS QUE AMPAREN LOS MISMOS.

RESPECTO A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE DE LAS MERCANCÍAS,
SU RECOLECCION Y ENTREGA LO LIBERAMOS DE LA RESPONSABILIDAD Y DE LA
CONTRATACIÓN DEL SEGURO CORRESPONDIENTE O CUSTODIA, SALVO INSTRUCCIÓN
EXPRESA POR ESCRITO.

EL TERMINO Y DURACIÓN DE ESTA ENCOMIENDA Y NOMBRAMIENTO DE
CONSIGNACIÓN LA OTORGAMOS POR _____, RESERVÁNDONOS EL
DERECHO DE DARLA POR TERMINADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR ESCRITO A
USTEDES Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS EN LOS TERMINOS QUE
ESTABLECE EL ULTIMO PARRAFO DEL ART. 41 DE LA LEY ADUANERA EN VIGOR.

SIN MAS POR EL MOMENTO LE REITERAMOS NUESTRA ATENTA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

REP. LEGAL
RFC
PUESTO
FIRMA



Tesina: Experiencia Profesional en la Agencia Aduanal A.J. Palazuelos S.C.

FORMATO DE CARTA DE INSTRUCCIONES AL AGENTE ADUANAL

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

CARTA DE INSTRUCCIONES AL AGENTE ADUANAL

(LUGAR Y FECHA)

TIPO DE OPERACIÓN: IMPORTACIÓN DEFINITIVA

DATOS EXPORTADOR:

NOMBRE, DOMICILIO: CALLE, NUM., COL., C.P. ESTADO, PAIS.

RFC:

DATOS IMPORTADOR: NOMBRE, DOMICILIO: CALLE, NUM., C.P., ESTADO, PAIS.

TAX ID NUMBER

INFORMACIÓN ADICIONAL:

NUM. DE BULTOS, CAJAS O PALLETS:

PESO TOTAL:

NUM DE FACTURA (S):

TRANSPORTISTA:

NUM. DE TRACTOR:

NUM. DE CAJA:

PLACAS:

FECHA DE EMBARQUE:

HORA DE SALIDA:

ATTE.

NOMBRE Y FIRMA

RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN

Tesina: Experiencia Profesional en la Agencia Aduanal A.J. Palazuelos S.C.

FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE VALOR EN ADUANA



Hoja de cálculo para la determinación del valor en aduana de mercancías de importación

1 DATOS DEL IMPORTADOR				
IMPORTADORA Y EXPORTADORA MICHOACANA, S.A. DE C.V. APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL		IEM990122HP2 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		
VALENTIN GÓMEZ FARIÁS DOMICILIO	CALLE	210 No. EXTERIOR/INTERIOR	58 000 CODIGO POSTAL	MORELIA, MICH. ENTIDAD O MUNICIPIO
2 DATOS DEL VENDEDOR				
THE KEN BLANCHARD COMPANIES APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL		95-3310167 TAX NUMBER		
125 STATE PLACE DOMICILIO	CALLE	No. EXTERIOR/INTERIOR	ESCONDIDO, CA. CIUDAD	USA PAIS
3 DATOS DE LA MERCANCIA				
SEGÚN PEDIMENTO				
SEGÚN PEDIMENTO CLASIFICACION ARANCELARIA		DESCRIPCION	SEGÚN PEDIMENTO CANTIDAD	
USA PAIS DE PRODUCCION			USA PAIS DE PROCEDENCIA	
4 DETERMINACION DEL METODO				
1. ¿ES COMPRAVENTA PARA IMPORTACION A TERRITORIO NACIONAL?			SI (X)	NO ()
2. ÚNICAMENTE PERSONAS VINCULADAS. ¿LA VINCULACION AFECTA EL PRECIO?			SI ()	NO ()
3. ¿EXISTEN RESTRICCIONES?			SI ()	NO (X)
4. ¿EXISTEN CONTRAPRESTACIONES?			SI ()	NO (X)
5. EXISTEN REGALIAS O REVERSIONES.			SI ()	NO (X)
EN CASO DE HABER CONTESTADO NEGATIVAMENTE AL SUPUESTO NUMERO 1 O AFIRMATIVAMENTE EN CUALQUIERA DE LOS DEMAS SUPUESTOS, NO PODRA UTILIZAR EL METODO DE VALOR DE TRANSACCION, UTILICE OTRO METODO.				
5 PRECIO PAGADO O POR PAGAR		6 AJUSTES INCREMENTABLES		7 NO INCREMENTABLES
PAGOS DIRECTOS: CONTRAPRESTACIONES O PAGOS INDIRECTOS: _____ TOTAL : _____		COMISIONES: _____ FLETES Y SEGUROS: CARGA Y DESCARGA: MATERIALES APORTADOS: _____ TECNOLOGIA APORTADA: _____ REGALIAS: REVERSIONES: _____ TOTAL: _____		GASTOS DIVERSOS QUE SE REALICEN CON POSTERIORIDAD EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DEL ART. 56 DE LA LEY ADUANERA. GASTOS NO RELACIONADOS: _____ FLETES Y SEGUROS: _____ GASTOS DE CONSTRUCCION: _____ INST., ARMADO, ETC.: _____ CONTRIBUCIONES: _____ DIVIDENDOS: _____ TOTAL %: _____
8 VALOR EN ADUANA CONFORME AL METODO DE VALOR DE TRANSACCION				
PRECIO PAGADO O POR PAGAR: _____ AJUSTES INCREMENTABLES: _____ VALOR EN ADUANA : _____				
9 LA PRESENTE DETERMINACION DEL VALOR ES VALIDA PARA				
PEDIMENTO NUMERO	FECHA DEL PEDIMENTO AA MM DD	FACTURA NUMERO	FECHA DE LA FACTURA AA MM DD	MARQUE CON UNA X SI CUENTA CON MAS DE UN PEDIMENTO <input type="checkbox"/>
METODOS DIFERENTES AL VALOR DE TRANSACCION				
10 VALOR EN ADUANA DETERMINADO SEGUN OTROS METODOS %				
11 NO UTILIZO EL VALOR DE TRANSACCION POR		12 METODO PARA LA DETERMINACION DEL VALOR EN ADUANA		
1. NO SE TRATO DE UNA COMPRAVENTA. II		1. VALOR DE TRANSACCION DE MERCANCIAS IDENTICAS. II		
2. LA COMPRAVENTA NO FUE PARA EXPORTACION CON DESTINO A TERRITORIO NACIONAL. II		2. VALOR DE TRANSACCION DE MERCANCIAS SIMILARES. II		
3. EXISTIR VINCULACION QUE AFECTA EL PRECIO. II		3. VALOR DE PRECIO UNITARIO DE VENTA. II		
4. EXISTIR RESTRICCIONES A LA ENAJENACION O UTILIZACION DISTINTOS DE LOS PERMITIDOS. II		4. VALOR RECONSTRUIDO. II		
5. EXISTIR CONTRAPRESTACIONES O REVERSIONES NO CUANTIFICABLES. II		5. VALOR DETERMINADO CONFORME AL ARTICULO 78 DE LA LEY ADUANERA. II		
13 EL SUSCRITO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LO ASENTADO EN ESTA DECLARACION ES VERIDICO.				
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL REPRESENTANTE LEGAL				
<input style="width:150px; height:30px;" type="text"/> FIRMA DEL IMPORTADOR O REPRESENTANTE LEGAL		FECHA DE ELABORACION AA MM DD		
		_____ REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		

Tesina: Experiencia Profesional en la Agencia Aduanal A.J. Palazuelos S.C.

Instructivo de llenado de la hoja de cálculo para la determinación del valor en aduana de mercancías de importación

Esta forma será llenada a máquina o con letra de molde, con bolígrafo a tinta negra o azul y las cifras no deberán invadir los límites del recuadro.

1.- Datos del importador: anotará los datos relativos a su nombre, comenzando por el apellido paterno, seguido del materno y nombre o nombres, en su caso denominación o razón social, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes según corresponda a doce o trece posiciones.

2.- Datos del vendedor: anotará los datos relativos a su nombre, comenzando por el apellido paterno, seguido del materno y nombre o nombres, en su caso denominación o razón social, el tax number y domicilio.

3.- Datos de la mercancía: asentará la descripción correcta de la mercancía (marca, modelo, tipo, No. de serie), la clasificación arancelaria que le corresponda de acuerdo a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, cantidad a importar, nombre del país que produce dicha mercancía y el nombre del país de donde procede.

4.- Determinación del método: contestará las preguntas numeradas de la 1 a la 5, llenando con una "X" si es afirmativa o negativa; en caso de haber contestado negativamente al supuesto número 1 o afirmativo en cualquiera de los demás supuestos, no podrá utilizar el método de valor de transacción, por lo que tendrá que utilizar otro método.

5.- Precio pagado o por pagar: anotará el importe de los pagos directos, de las contraprestaciones o pagos indirectos y pondrá el total de dichos pagos.

6.- Ajustes incrementables: anotará la cantidad pagada por comisiones, fletes y seguros, carga y descarga, materiales aportados, tecnología aportada, regalías y reversiones, asentando al final el total de lo pagado por dichos conceptos.

7.- No incrementables: anotará los gastos diversos que se realicen con posterioridad en los supuestos a que se refiere la fracción I del artículo 56 de la Ley Aduanera, tales como gastos no relacionados, fletes y seguros, gastos de construcción, instalaciones, armado, contribuciones y dividendos, así como el total.

8.- Valor en aduana conforme al método de transacción: anotará en primer lugar el precio pagado o por pagar más los ajustes incrementables, asentando el valor en aduana total.

9.- La presente determinación de valor es válida para:

Pedimento número: anotará el número de pedimento.

Fecha del pedimento: anotará la fecha de presentación del pedimento ante la aduana.

Fecha de la factura: anotará la fecha de expedición de la factura.

Si cuenta con más de un pedimento anotará una "X" en el recuadro correspondiente.

Si el método de valor es diferente al de transacción deberá llenar los siguientes puntos:

10.- Valor en aduana determinado según otros métodos: asentará en pesos, el valor en aduana determinado según otros métodos.

11.- No utilizó el valor de transacción por: señalará con una "X" la causa o motivo por el cual no utilizó el valor de transacción, siendo:

1. Porque no se trató de una compraventa.
2. Porque la compraventa no fue para exportación con destino a territorio nacional.
3. Porque existe vinculación que afecta el precio.
4. Porque existe restricción a la enajenación o utilización distinta de los permitidos.
5. Porque existe contraprestación o reversiones no cuantificables.

12.- Método para la determinación del valor en aduana: anotará con una "X" el método que utilizó para la determinación en valor aduana tal como:

1. Valor de transacción de mercancías idénticas.
2. Valor de transacción de mercancías similares.
3. Valor de precio unitario de venta.
4. Valor reconstruido.
5. Valor determinado conforme al artículo 78 de la Ley Aduanera.

13.- El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad que lo asentado en esta declaración es verídico: el importador o su representante legal asentará su nombre, comenzando por el apellido paterno, materno y nombre(s). Firmará bajo protesta el importador o representante legal. Anotará la fecha de elaboración del formato, empezando por el año, seguido del mes y por último el día. Anotará a doce o trece posiciones el Registro Federal de Contribuyentes.

BIBLIOGRAFÍA

http://seplade.michoacan.gob.mx/seim/ES/economic/industri_comercio/web/ICM21.htm

<http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0152002.pdf>

<http://www.aduanet.gob.pe/aduanas/informca/TR01IMPO.htm>

<http://www.trace-sc.com/trade/law/law09.txt>

http://www.aduanas.sat.gob.mx/aduana_mexico/2008/importando_exportando/142_10087.html

http://www.pedimentos.aduanas.gob.mx/aduana_mexico/2008/vehiculos/141_10119.html

<http://www.sdinet.com.mx/sdi1370.html>

<http://www.aduanasmexico.com.mx/cursotec/3.%20El%20Despacho%20Aduanal.html>

<http://www.bancomext.com/Bancomext/portal/portal.jsp?parent=5&category=6307&document=6310#4>

<http://www.caaarem.org.mx/>

<http://wikiaduanas.com/wikipedia/index.php/Transfer>

http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=112791&tabla=nacion



Tesina: Experiencia Profesional en la Agencia Aduanal A.J. Palazuelos S.C.

[http://www.afi.es/ContentWeb/EmpresasCajaMadrid/factura/comercial/contenido_sidN 980625 sid2N 980363 cidLL 954938 ctyLL 139 scidN 954938 utN 3.aspx](http://www.afi.es/ContentWeb/EmpresasCajaMadrid/factura/comercial/contenido_sidN_980625_sid2N_980363_cidLL_954938_ctyLL_139_scidN_954938_utN_3.aspx)

<http://www.bancomext.com>